

# LIBRO DE ACTAS

ESTADO

ESTADO

3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



*Remiten correspondiente al libro N.0.005.362*  
*de Actas de Sesiones del Ayun-*  
*tamiento de Flagostera.*

*Gerona 14 Nov. 1913.*

*J. M. de Pazos*



3ª

CLASE

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

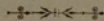
# LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

*Ayuntamiento.*



AÑO DE 1903



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

Libro compuesto de cincuenta fo-  
 lios que destina el Ayuntamiento  
 de Haya para sentar las  
 cuentas de servicios municipales; que  
 dando reintegrado con un pliego  
 de papel de pagos al Estado de  
 clase 3ª n.º 5362.

Gerona 14 Novbr. 1903.

J. M. de Pazos





Presidente.  
Cabruja  
Concejales  
Escri

*[Handwritten flourish]*



Señal ordinaria de segunda convocatoria del día ca-  
torce de Noviembre de mil novecientos tres, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Fran<sup>co</sup> Cabruja y asistencia de  
los concejales ausentes al margen, habiéndola escusado  
los no asistentes.

Leído el acta de la Sesión anterior se aprueba.  
Después el Sr. Alcalde Presidente manifiesta que se ha-  
bían formalizado y presentados los cuentas municipa-  
les correspondientes al año 1903, las cuales somete  
a la deliberación de la Corporación municipal en  
cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 160 de la ley  
municipal. En este estado los Srs. Concejales presentes  
examinaron minuciosamente dichas cuentas, con-  
daron por unanimidad que, con el dictamen del  
Sr. Regidor Sindico, pasen para su revisión y censura  
a la Junta municipal.

Quiso otro asunto de que tratar se levanta la  
Sesión.

El Alcalde, P<sup>te</sup>  
Francisco Cabruja  
Concejales.

Juan Escrivá

Don Maranga S.

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Escri

Señal ordinaria del día diez y nueve de noviembre  
de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. al-  
calde D. Fran<sup>co</sup> Cabruja y asistencia de los Sr. Con-  
cejales ausentes al margen habiéndola escusado los no  
asistentes; no habiendo concurrido número suficiente pa-  
ra poder formar cámara se levanta la Sesión.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
Francisco Cabruja  
Concejales

Juan Escrivá

Don Maranga S.

Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Curi

Señor ordinario de segunda convocatoria del día veinte y seis de noviembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan<sup>o</sup> Cabrera y juntamente con los señores concejales acudidos al margen, habiéndole escuchado los señores asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior y aprobada. Luego el Sr. Presidente da cuenta del mal estado en que se encuentra el camino que dirige a la hacienda de San Mateo de San Juan de los Rios, habiéndole escuchado el Sr. Concejal don Juan de los Rios, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda proceder a su reparación encargando al Sr. Alcalde para ello.

Y en otro caso de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde P<sup>te</sup>

Juan Cabrera

Concejales

Juan Curi

Juan Marañón S.

Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Curi

Señor ordinario del día veinte y seis de noviembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan<sup>o</sup> Cabrera y juntamente con los señores concejales acudidos al margen, habiéndole escuchado los señores asistentes; luego y sin haberse concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde P<sup>te</sup>

Juan Cabrera

Concejales

Juan Curi

Juan Marañón S.

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Escribi



Señor ordinario de segunda convocatoria del día  
veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos tres, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Fran<sup>co</sup> Cabruja y asistencia  
de los Srs. Concejales acordados al margen, habiéndolo es-  
crito los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.  
Y sin otro asunto de que tratar se levanta la se-  
sión.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
Francisco Cabruja  
Concejales

Juan Escrí                      Luis Marañón S.

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Escribi



Señor ordinario del día tres de Diciembre de mil  
novecientos tres; bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Fran<sup>co</sup> Cabruja y asistencia de los concejales  
acordados al margen, habiéndolo escrito los no  
asistentes. Se acordó luego y se habiendo convenido en  
nada suficiente de señores concejales para poder to-  
mar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
Francisco Cabruja  
Concejales

Juan Escrí                      Luis Marañón S.

Presidente  
Cabruja  
Concejales  
Escribi

Señor ordinario de segunda convocatoria del  
día cinco de Diciembre de mil novecientos tres, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Fran<sup>co</sup> Cabruja y asistencia  
de los concejales acordados al margen habiéndolo es-  
crito los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

7

Muy Sr. Presidente de cuenta de la Real Orden de la Direccion general de Fiecos trasladada a la Delegacion de Hacienda de la provincia en fecha 31 de octubre ultimo e inserta en el Boletin Oficial de la provincia n.º 127 correspondiente al dia 16 de noviembre proximo pasado y dando lectura de la misma, los Srs. asistentes por unanimidad acuerdan, que como interesado este Municipio en que se lleve a efecto la subdivision de la Zona de Geron en dos paratos recaudarian estas contribuciones, asi que resulte ocioso en recaudacion ocasionar al efecto la union de Alagostera, como a M. F. L. Delegado de Hacienda de la provincia en la vista de la instancia producida por el Ayuntamiento de Geron, habiendo constatado que seria muy ventajoso para los pueblos que en un dia puedan componer la zona de Alagostera si a pagar las contribuciones en esta ultima poblacion en donde tienen mas aumento que intervenir que en la capital y tanto mas cuanto que en ella se celebran como alli mercados semanales; autorizando me al Sr. Presidente para que por certificacion del presente acuerdo vada ante la Delegacion de Hacienda.

Y asi obra con el que habra a levantar la union = dos comunas = Alagostera = Alagostera = Alcañon

El Alcalde P.<sup>te</sup>

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis Qui Morancos S.

Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Qui

Quin a emiar del dia diez de Diciembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. alcalde D.

Juan de Cabrera y tambien de los conyales auctados al margen habiendola exumado los sus auctados. No habiendo concurrido numero suficiente de termin conyales para poder tomar auctado u levantado la sesion.

El Alcalde P<sup>te</sup>

Francisco Cabrera

~~Conyales~~

Juan Luis

Juan Maranga P.

Presidente  
Cabrera  
Conyales  
Luis

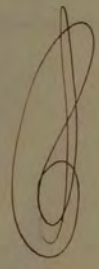
Sesion ordinaria de ayuntamiento convocada el dia doce de Diciembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Cabrera y tambien de los Sr conyales auctados a quienes, habiendola exumado los sus auctados.

Leido el acta de la sesion anterior se aprueba. Se da cuenta de una cuenta de Esteban Soler importante treinta y cinco pesos 1/2 cent.<sup>os</sup> por los trabajos de albañileria practicados en el arreglo de la Cometa de la plaza del mercado, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al cap. 6<sup>o</sup> art. 4<sup>o</sup> de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Hermenegildo Marquez, importante diez y ocho pesos por el trabajo para el matadero, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al cap. 11. de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Hermenegildo Marquez, importante treinta y dos pesos por trabajos materiales en las Cometas lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al cap. 6<sup>o</sup> art. 4<sup>o</sup> de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Canis e hijo





9  
importante ocacion cuantas cocinas y una pectas, que  
se han comprado en materiales y jornales para el  
arreglo de la cuenta de la plaza del mercado, lo  
que por unanimidad se aprueba, acordando se sa-  
tisfaga con cargo al capít. 5º art. 11º de este pre-  
supuesto.

Se da cuenta de un cuento de Juan Canit  
e hijo importante quince pectas, de varios ma-  
teriales y cocinas para el arreglo y cuenta de in-  
cendios, lo que por unanimidad se aprueba a-  
cordando se satisfaga con cargo al capít. 11º de este  
presupuesto.

Se da cuenta de un cuento de Juan Canit  
e hijo importante sesenta y una pectas de tra-  
bajo en las cocinas, lo que por unanimidad  
se aprueba acordando se satisfaga con cargo al  
capít. 5º art. 11º de este presupuesto.

Y sin otra cosa se que tratar se levanta la  
sesion.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
Francisco Cabrita  
Concejales

Juan Eusebio      Don Marañón P.

P<sup>te</sup> Cabrita  
Concejales  
Eusebio

Segun ordinario del dia diez y siete de Mayo de  
nuestro reinado hec. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Juan Cabrita y asistiendo otros concejales ausentes al  
momento habiendolos llamado los no asistentes, no habien-  
do concurrido numero suficiente de Sr. concejales para po-  
der formar acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
Francisco Cabrita  
Juan Eusebio      Don Marañón P.  
Concejales



Presbute  
Cabuya  
Concejales  
Cami



*[Handwritten flourish]*

Seion ordinario de ayuntamiento celebrado el dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran<sup>co</sup> Cabuya y asistiendo de los Sr<sup>es</sup> Concejales ausentes al margen, habiendola celebrado los no asistentes.

Leida el acta de la Seion anterior y aprobada. Luego se da cuenta de una cuenta del aumento de la escuela de labores, importante de veinte y dos pesetas cincuenta y cinco cent<sup>avos</sup> de los gastos ocurridos con motivo de ir a la Capital acompañando con unirse de su escuela que concurrieron al concurso escolar, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al cap<sup>itulo</sup> 11<sup>o</sup> de este presupuesto.

Seguidamente por unanimidad se los Sr<sup>es</sup> asistentes se acuerda delegar al Sr. D. Juan Marañez para que perito de la Diputacion provincial en representacion del Ayuntamiento la subvencion del presente año que aquel Centro tiene consignada para la escuela menor de bellas artes de esta villa.

Se da cuenta de una cuenta de Miguel Boye importante cuarenta y cinco pesetas, se corrigen la clausura del mortandero, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al cap<sup>itulo</sup> 5<sup>o</sup> art<sup>iculo</sup> 1<sup>o</sup> de este presupuesto.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la Seion.

El Alcalde P<sup>ro</sup>-

Francisco Cabuya

Concejales

Juan Cami

Juan Marañez S.

P<sup>ro</sup>  
Cabuya  
Concejales  
Cami

Seion ordinaria el dia veinte y cuatro de Diciembre

de mil novecientos tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera, asistencia de los concejales ausentes al margen habiéndola sumado los no asistentes; deude luego y no habiendo con-  
cuerdo número suficiente para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde P.<sup>te</sup>

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Enri

Ante Morange T.

Presidente  
Cabrera  
Concejales  
Enri

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día veinte y seis de Diciembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabrera, asistencia de los concejales ausentes al margen, habiéndola sumado los no asistentes.

Leida el acta de la sesión anterior se acuerda. Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de la dimisión presentada por D. José Esparrago del cargo de Recaudador de Consumos, gravos y alcaldes que había desempeñado y los Srs. asistentes por su unanimidad acuerdan se sea admitida, no cesando empero en sus funciones de los repartos expresados hasta tanto no se haya practicado la definitiva liquidación. Acordando además otorgar en actas un voto de gracias al expresado Señor por el celo, inteligencia y actividad con que desempeñó el repetido cargo de Recaudador de Consumos.

Seguidamente por unanimidad se los Srs. asistentes. Se nombra Recaudador de Consumos, con el D.º, para premio de recaudación a D. Juan Colru Vives.



Se nombra a continuacion recaudador del cupo parcial de gramos a D. Juan Calvix y Vides el que percibirá el 2 pto. de premio de cobranza.

Se nombra recaudador del cupo parcial de alcoholen a guardamilles y liras a D. Juan Calvix Vides el que percibirá el 2 pto. de premio de cobranza.

Se acuerda unánimemente por unanimidad de los presentes que el citado D. Juan Calvix Vides se haga cargo de los repartimientos para cuyo efecto se inscribieron a partir del propio año 1804.

Al efecto de garantizar la responsabilidad de D. Juan Calvix Vides ofrece la garantía o fianza personal de D. Juan José Terregro que resultara en satisfaccion del ajustamiento, firmando la presente acta para acreditar su conformidad.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de D. Esteban Garriga importante trescientos noventa y dos puetos cuarenta cent. de trabajos materiales y arriendos en el arroyo de varios cañales, la que por unanimidad se aprueba y autoriza a satisfacer en cargo al cap. 5.º art. 4.º de este presupuesto.

Y sin otra cosa se que se acaba a levantada la sesion.

*[Handwritten flourish]*

El padre.

Juan José  
*[Signature]*

Juan Luis  
*[Signature]*

El Alcalde P.º

Francisco Cabuya aupto.  
Concejales Juan Calvix  
*[Signature]*

Juan Marañon P.

Señal ordinaria del día treinta y uno de Julio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabuya y asistencia de los Sr. Concejales al margen suscritos, habiendole escurado en un

omitidos.

Leida el alta de la villa enteramente aprobada.  
Luego el Sr. Procurador manifiesta que no tra-  
biendo asunto alguno de que tratar u levantar la  
causa = El Comendador = D. Juan = v. d. =

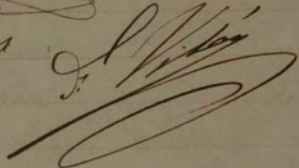
El Alcalde 8<sup>to</sup>

<sup>sup</sup> Vicente Prosello

Francisco Cabrera

~~Concejales.~~

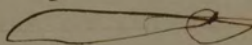
Pedro Flores



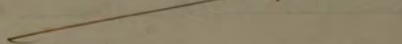
Andrés Davara

Juan Enri

José Pans



Juan Marañón



En la villa de Magostera a las nueve horas del día primero de Enero de mil novecientos cuatro. Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Francisco Cabrera los Señores Concejales acudidos al margen previamente convocados para celebrar la sesion inaugural y de constitucion del presente biennio, habiendo concurrido en asistencia el concejal D. Rosendo Ribas Das. y habiendo la sesion por el Sr. Presidente, dicho señon cedió la presidencia al concejal D. Juan Guart Oliveras que lo es de los que componen el Ayuntamiento el que mayor numero de votos obtuvo en la eleccion de que proceden.

Ocupada la presidencia soberana por D. Juan Guart Oliveras dicho señor manifestó se iba a proceder a la eleccion de Alcaide Presidente por papelitas, a lo que se procedió incontinenti a cercandose los Señores Concejales a la mesa una a una, por el orden de votos obtenidos en un eleccion, depositando en la urna preparada al efecto sus papelitas; despues de lo cual se procedió al escrutinio por la presidencia dando el resultado siguiente:

D. Juan Guardol Sirgar	1 voto
Una papelita en blanco	
D. Juan Guardol Sirgar	1 voto
D. Juan Guardol Sirgar	1 voto
Una papelita en blanco	
D. Juan Guardol Sirgar	1 voto
D. Juan Guardol Sirgar	1 voto
D. Juan Guardol Sirgar	1 voto
D. Juan Guardol Sirgar	1 voto
D. Juan Guardol Sirgar	1 voto
D. Juan Guardol Sirgar	1 voto

Presidente Sal<sup>te</sup>

J. Cabrera

Pte. Entrante

J. Guardol

Concejales

Vila

Altores

Tigueros

Guart

Ortiz

Dispiris

Cami

Malayelata

Cami



*[Handwritten signature]*

Publicado este resultado manifiesta la preferen-  
cia que siendo once el número de conijales de  
que se componen el Ayuntamiento y habiendo  
obtenido D. Juan Gaudel López nueve votos  
por dos papeleras en blanco y siendo este número  
en exceso el de la mayoría absoluta, queda  
dicho Sr. elegido para Alcalde presidente la  
cuerpo cargo de las sinjeras que le correspon-  
den y a posteriori esta presidencia continuando  
la sesión.

Seguidamente con las mismas formalidades se  
procedió a la elección de primer teniente de al-  
calde, dando el escrutinio el siguiente resultado:

D. Federico Vila Vinyut 1 voto

Una papelerita en blanco

Una papelerita en blanco

D. Federico Vila Vinyut 1 voto

D. Federico Vila Vinyut 1 voto

D. Federico Vila Vinyut 1 voto

D. Federico Vila Vinyut 1 voto

D. Federico Vila Vinyut 1 voto

D. Federico Vila Vinyut 1 voto

D. Federico Vila Vinyut 1 voto

D. Federico Vila Vinyut 1 voto

Publicado este resultado manifiesta la preferen-  
cia que queda elegido primer teniente de alcalde

D. Federico Vila Vinyut por nueve votos que con-  
stituyen la mayoría absoluta por dos papeleras en  
blanco, quien a posteriori es las sinjeras se en-  
carga.

Seguidamente con las mismas formalidades se  
procedió a la elección de segundo teniente de al-  
calde dando el escrutinio el siguiente resultado:

- D. Pedro Moberas Niera 1 voto
- D. Pedro Moberas Niera 1 voto
- Una papuleta en blanco
- Una papuleta en blanco
- D. Pedro Moberas Niera 1 voto
- D. Pedro Moberas Niera 1 voto
- D. Pedro Moberas Niera 1 voto
- D. Pedro Moberas Niera 1 voto
- D. Pedro Moberas Niera 1 voto
- D. Pedro Moberas Niera 1 voto
- D. Pedro Moberas Niera 1 voto



Publicado este resultado manifiesto la presidencia que queda elegido segundo teniente de alcalde Don Pedro Moberas Niera por nueve votos que constituyen con exceso la mayoría absoluta por dos papuletas en blanco, quien se posesionó en las insignias de su cargo.

Seguidamente y con las mismas formalidades se procedió a la elección de Regidor Sindico, dando el escrutinio el siguiente resultado:

- Don Vidal Figueras Bohigas 1 voto
- Una papuleta en blanco
- Don Vidal Figueras Bohigas 1 voto
- Una papuleta en blanco
- Don Vidal Figueras Bohigas 1 voto
- Don Vidal Figueras Bohigas 1 voto
- Don Vidal Figueras Bohigas 1 voto
- Don Vidal Figueras Bohigas 1 voto
- Don Vidal Figueras Bohigas 1 voto
- D. Vidal Figueras Bohigas 1 voto
- D. Vidal Figueras Bohigas 1 voto

Publicado este resultado manifiesto la presidencia que queda elegido para el cargo de Regidor Sindico



42  
D. Vidal Figueras, Obispos por nueve votos que constituyen con exceso la mayoría absoluta por dos papeletas en blanco, quien se precionó de las insignias del cargo.

Seguidamente y con las mismas formalidades se procedió a la elección de Regidor Sindico suplente, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Don Benito Noget Fabrega 1 voto

Más papeleta en blanco

Don Benito Noget Fabrega 1 voto

Más papeleta en blanco

Don Benito Noget Fabrega 1 voto

Don Benito Noget Fabrega 1 voto

Don Benito Noget Fabrega 1 voto

Don Benito Noget Fabrega 1 voto

Don Benito Noget Fabrega 1 voto

Don Benito Noget Fabrega 1 voto

Don Benito Noget Fabrega 1 voto

Publicando este resultado manifiesto la presidencia que queda elegido para el cargo de Regidor Sindico suplente D. Benito Noget Fabrega por nueve votos que constituyen la mayoría absoluta por dos papeletas en blanco quien se precionó de las insignias del cargo.

Seguidamente se le hizo entrega de las insignias correspondientes a cada uno de los Sres. Capitanes.

Además presente por la presidencia debió designarse el día y hora de cada semana en que se celebrarán las sesiones ordinarias; proponiendo dichos señores la celebración los jueves de cada semana a las diez horas y las de segunda convocación en un caso, los sábados a la misma hora.

El concejal Sr. Malagelada propone que para que sea mas facil la asistencia a las misas, sobre todo para la clase jornalera y poder esta entorrecer de la forma en que marchan el municipio y en ademas tambien se celebren las misas ordinarias los Domingos a las diez y las de segunda convocatoria a la misma hora de los martes.

Porato a ocasion estan en pro de la proposicion de la presidencia los señores Vila, Golebras, Guart, Displais, Cabruja, Euri, Figueras, Roget, y el Sr. presidente y en contra o sea en pro de la proposicion del Sr. Malagelada el propio Sr. Malagelada y el Sr. Comas quedando acordado por unanimitad de votos que las misas ordinarias se celebraran los jueves a las diez horas y las de segunda convocatoria a la misma hora de los sabados.

En este estado la Presidencia ha manifestado que no debiendo tratarse de ningun otro asunto se levanta la sesion.

El Alcalde D.  
Juan Gandel Pujar

Señores Concejales.

Pedro Golebras

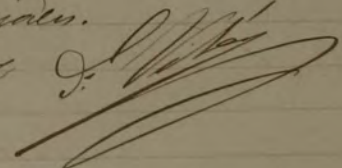
Benito Roget

Juan Euri

Jaime Displais

Vidal Figueras

Fran. Malagelada

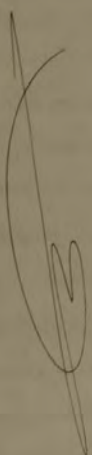


Francisco Cabruja

Juan Guart

Felipe Comas

Don Maranga P.



19  
Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Roget

Señalada extraordinaria del día primero de Enero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel Siffar y asistencia de los concejales ausentes al margen. Siendo la hora señalada por habiendo concluido sumeramente el estudio de los Comisionarios para poder confeccionar las listas de compromisarios que determinara el art. 25 de la Ley en 8 de Febrero de 1877 para levantarse y levantar la sesión.

El Alcalde D.  
Juan Gaudel Siffar

Concejales.

Benito Roget

Mari Marañón S.

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Roget

Señalada extraordinaria de segunda convocatoria del día primero de Enero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel Siffar y asistencia de los concejales al margen ausentes, habiéndose cumplido los no ausentes.

Vista el acta de la sesión anterior se aprueba. Seguidamente el Sr. Presidente ha manifestado que el único objeto de la sesión para la cual habían sido convocados en las formalidades prevenidas, era para formar y publicar las listas del segundo término y mayores contribuyentes que en arreglo al art. 25 de la Ley en 8 de Febrero de 1877 tengan derecho a la elección de compromisarios para Senadores y los Sr. asistentes en vista de los antecedentes señalados al efecto, los han confeccionado resultando terminadas las listas en la siguiente forma

Elecciones para Senadores



Provincia de Gerona. Termino municipal de Sagorba  
 Lista de los Srs Concejales que componen el Ayuntamiento  
 de esta villa y de los mayores contribuyentes vecinos con  
 derecho a la eleccion de compromisarios para la de Senado  
 res. formada con arreglo a lo prescrito en el artº 25 de  
 la ley de 8 de Febrero de 1847.

— Señores Concejales del Ayuntamiento —

- |                            |                                |
|----------------------------|--------------------------------|
| D. Juan Conical Sijar      | D. Francisco Malagelada Brugat |
| " Federico Vila Puigant    | " Juan Guart Olivera           |
| " Pedro Hloberas Niera     | " Vidal Figueras Bohigas       |
| " Arcadio Ribas Das        | " Jaime Sijplas Marques        |
| " Juan Luis Aguilas        | " Benito Roges Fabrega         |
| " Francisco Cabrija Carals | " Felipe Comas Codolar         |

Mayores Contribuyentes



*[Handwritten signature]*

Nº de orden	Nombre	Contribucion que satisfacen			
		Musica Pesetas	Alcabala Pesetas	Industrial Pesetas	Total Pesetas
1	Antoni Domenech Puig	1917 76	25 46	"	1953 22
2	José Noguera Usardi	842 56	27 56	"	871 10
3	Narciso Gotara Gimart	28 52	72 51	471 76	572 79
4	Ampelis Alonzo Sabater	493	11 23	"	514 23
5	José Jari de Almar	366 69	14 88	"	381 57
6	Pedro Valucaín Domenech	343 85	27 27	"	373 08
7	Bruno Pignan Orser	201	58 53	"	256 53
8	Pedro Rodó Coll	"	18 30	277 31	255 61
9	Francisco Cori Mundet	3 42	20 84	185 86	210 12
10	Jaime Gotara Codolar	147 98	29 69	"	187 67
11	Guillermo Valucaín Morato	21 66	25 26	114 37	161 29
12	Jaacim Cori Codolar	162 91	50 93	"	154 84
13	Odon Vallsanga Mainin	121 25	24 12	"	145 37
14	Enrique Llaus Puigstar	"	"	142 96	142 96
15	Narciso Llaus Sabarera	2 14	23 91	114 37	140 32
16	José Cori Coromina	"	9 59	114 27	123 96
17	Francisco Garriga Borda	1 36	49 20	71 48	122 20

18	Pedro Sala Cisneros	"	"	114	27	114	27
19	José Sandra Carreras	"	"	114	27	114	27
20	Francisco Vila Gasque	"	"	114	27	114	27
21	José Riera Prats	27	08	69	72		106 80
22	Juan Miralles	"	"	2	64	94	26 98 "
23	Napoleon Martinell	114	49	26	20	57	20 97 99
24	Marcus Manning	"	"	21	48	71	48 92 95
25	Miguel Piquer	"	88	22	82	71	48 95 18
26	Pedro Maximin Goda	80	16	11	91	"	92 07
27	Vicente Vinyet Goss	3	87	28	60	57	20 89 67
28	Ramon Masgran	22	69	6	40	57	20 86 29
29	José Coris Sobater	"	"			85	78 85 78
30	Arturo Ribera Vinyet	7	98	18	20	57	18 82 46
31	José Martiney	"	"			80	06 80 06
32	Pedro Adolpho Costa	"	"			80	06 80 06
33	Andrés Vila Parales	"	"	22	67	57	19 79 86
34	José Martí Pijuan	1	36	17	86	57	20 76 42
35	Claudio Font Bonell	"	"	14	88	57	18 72 06
36	Augusto Merit de Cuianno	"	"			71	48 71 48
37	Esteban Abreu Morell	55	20	12	14	"	68 34
38	Pedro Dolmencia Parales	11	06	"		57	20 68 26
39	José Fullea	62	59	3	64	"	67 22
40	Andrés Verges Parales	7	20	"		57	18 66 48
41	Enrique Casademont	"	"	40	41	25	73 66 14
42	Antonio Peris Ferrallis	"	"	8	81	57	20 66 01
43	Gerardo Bordeas Garriga	29	22	"		31	45 60 65
44	José Cruz Vidal	7	98	22	15	28	59 59 72
45	Benito Ros Gillet	15	65	17	24	25	73 58 75
46	Miguel Pons	1	13	"		27	18 58 31
47	José Nadal	"	"	8	92	48	60 57 52
48	Juan Muidet Solas	"	"			27	29 57 29

Cuyas listas se acuerda permanecer expuestas al público hasta el día veinte del actual según

como dispuesto en el artº 26 de la misma ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesion = En Comendados = 114 = 80 = valen.

El Alcalde P.<sup>te</sup>  
Juan Gaudel Sifra

Concejales  
Benito Rogel

Alm. Marany T.

Sesion ordinaria del dia siete de Enero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel Sifra y asistencia de los concejales ausentes al margen, habiendola concurrido los no ausentes.

Leida el acta de la sesion anterior y aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente le da cuenta de los nombramientos de Alcaldes de barrio que en fecha primera del actual mes y el Ayuntamiento acuerda enterado.

Aunque el Sr. Presidente manifiesta que para la eleccion de Comisiones permanentes de que se componen el Ayuntamiento debe proponer se elijan las siguientes: Obras y policia urbana; Caminos vecinales, higiene y limpieza; Alumbrado, matadero y pescaderia; Instruccion publica, caridad y beneficencia; Ferias, mercados; Negocios, alojamiento, mineros y carcelos; Presupuestos, cuentas y contribuciones; predeterminedo acordando los Sr. asistentes por unanimidad en conformis con la proposicion del Sr. Presidente.

Acordado por la presidencia se pair desde luego a la eleccion de la Comision de Obras y policia urbana



Presidente  
J. Gaudel  
Concejales  
Vila  
Aloteras  
Cabrero  
Cami  
Rogel  
Gruart  
Displai

*[Handwritten signature]*

223  
resultando elegidos D. Francisco Cabrita Casado,  
D. Benito Rogit Tabuza y D. Juan Cumi Aguilera  
con votos igual numero de popularidad y votantes.

Con las mismas formalidades y numero igual  
de votos han resultado elegidos para la Comision  
de Caminos vecinales, higiene y limpieza D. Peter  
Hoberas Aier, D. Jaime Diplas Marquis y D. Fran-  
cisco Cabrita Casado.

Con las mismas formalidades y numero igual  
de votos han resultado elegidos para la Comision  
de Alambra, Matadero y Penadria D. Benito  
Rogit Tabuza, Federico Vila Vinyet y D. Juan  
Gruant Olivera.

Con las mismas formalidades y numero igual  
de votos han resultado elegidos para la Comision  
de Instruccion publica, caridad y beneficencia  
D. Juan Gaudal Lijon, D. Federico Vila Vinyet  
y D. Vidal Figueras Doligas.

Con las mismas formalidades y numero igual  
de votos han resultado elegidos para la Comision  
de FERIA y Mercaderia D. Juan Gaudal Lijon  
D. Federico Vila Vinyet y D. Rosendo Vila Rey.

Con las mismas formalidades y numero igual  
de votos han resultado elegidos para la Comi-  
sion de Puzos, aljarniento, monumentos y cer-  
cedas D. Vidal Figueras Doligas, D. Jaime di-  
plás Marquis y D. Benito Rogit Tabuza.

Con las mismas formalidades y numero igual  
de votos han resultado elegidos para la Comision  
de Presupuestos, Cuentas y Contribuciones D.  
Francisco Cabrita Casado, D. Benito Rogit  
Tabuza y D. Juan Cumi Aguilera.

Con las mismas formalidades y numero igual de

estos han resultado elegidos para la Comision de  
predeeterminados D. Rosendo Vilar Pazo, D. Pedro Mo-  
teras Noya y D. Jaime Duplais Martines.

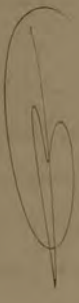
Despues el Sr. Presidente haun presente que debiendo re-  
novarse la Junta del Cementerio debe acordarse los dos  
concejales que de la misma formaran parte en como  
propone al Sr. J. L. Obispo de la Diocesis los dos vecinos  
que con el carácter de tales formaran parte del mun-  
cipio. Y por unanimidad entre los Srs. asistentes se nom-  
bra a los Concejales D. Federico Vila Orizaga para que  
formen parte de la Junta del Cementerio y proponer  
al Sr. J. L. Obispo a los vecinos D. Pedro Compañi Ma-  
dal y D. Salvador Trabucos y el otro concejal D. Juan Guin.

Seguidamente el Sr. Presidente haun presente a la  
Comision que segun la ley municipal en su art.  
67 debe providere a la inspeccion del expediente  
de los vecinos que por eleccion por coster formaran  
la Junta municipal de asociados en el presente a-  
ño y por unanimidad se acuerda proceder desde  
luego a ello con arreglo a la ley municipal y confor-  
me a la division del año anterior.

Seguidamente por unanimidad entre los Srs. asisten-  
tes se acuerda proceder a la plantacion de arboles  
en la Plaza de la fundacion, encargandose los tra-  
bajos para ello al albañil D. Luchan Garriga.

Despues por unanimidad entre los Srs. asistentes se  
autoriza al Sr. Pte. para la distribucion en fondos en  
el presente mes.

En vista del mal estado en que se encuentra el  
camino vecinal que dirige a Vidreos, por unanimi-  
dad de los Srs. asistentes se acuerda proceder a su re-  
composicion y ante lo encargandose los trabajos al alba-  
ñil D. Luchan Garriga.





Seguidamente se da cuenta de un cuenta de D. Esteban Garriga importante ciento sesenta y cinco pesos, veintiseis y cinco cent.<sup>os</sup> para abrir las zanjas, extraer las tierras para la colocacion de cordones en la plaza de la Juderia, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Despues se da cuenta de una cuenta de D. Esteban Garriga importante trescientos cuarenta y dos pesos 50 cent.<sup>os</sup> por compra y transportes de los cordones en la plaza de la Juderia, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Despues se da cuenta de una cuenta de D. Esteban Garriga importante cuatrocientos sesenta y cinco pesos 25 cent.<sup>os</sup> de replantar y extraer tierras de los cuatro lados que forman los muros de la plaza de la Juderia, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Despues se da cuenta de una cuenta de D. Esteban Garriga importante trescientos cuarenta y cinco pesos 75 cent.<sup>os</sup> por trabajo y materiales en la colocacion de cordones en la plaza de la Juderia, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Despues se da cuenta de una cuenta de D. Esteban Garriga importante ciento sesenta y cinco pesos 25 cent.<sup>os</sup> de reparacion de albañileria en el santadero, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capt.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Despues se da cuenta de una cuenta de D. Juan Marañon importante sesenta y siete pesos, iguales satisfedores de cobrar la Casa Comisaria, lo que por unanimidad

se aprueba acordando u ratifega con cargo al capt. 11.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Desp. se da cuenta de una cuenta de D. Juan de Arango importante doce puestas 84 cent. iguales ratifegadas de contribucion por cuenta del Municipio, la que por unanimidad se aprueba acordando u ratifega con cargo al capt. 11.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Desp. se da cuenta de una cuenta de D. Juan de Arango importante trescientas puestas por acciones y jornales de por para el arreglo del bache en el camino de Gaja la que por unanimidad se aprueba acordando u ratifega con cargo al capt. 6.<sup>o</sup> art. 2.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Desp. se da cuenta de una cuenta de D. Juan de Arango importante ciento veinte puestas 40 cent. se comisiona a la Capital y Uniones a jobos transaccionales, la que por unanimidad se aprueba acordando u ratifega con cargo al capt. 11.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Canit e hijo importante quince puestas de varios trabajos de ceramogeria, la que por unanimidad se aprueba acordando u ratifega con cargo al capt. 11.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Canit e hijo importante sesenta y una puestas de trabajos en las Ermitas, la que por unanimidad se aprueba acordando u ratifega con cargo al capt. 11.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Canit e hijo, importante cuarenta y cinco puestas de varios trabajos, materiales para las Ermitas, la que por unanimidad se aprueba acordando u ratifega con cargo al capt. 11.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Emilio Pardo, un pariente veinte y dos puestas 70 cent. de majeros y deus para el Municipio, la que por unanimidad se aprueba

avidaudo u satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de un acuerdo de D. Pascual fones importante por cuenta cuatro pesetas 85 centimos de importe para el Municipio la que por unanimidad se aprueba avidaudo u satisfaga con cargo al capít. 11.º de este presupuesto.

Juri ste acuerdo de que se trata u levanta la sesion  
El Alcalde <sup>P.º</sup>  
Juan Gaudol Piffas  
Concejales.

Benito Roget <sup>J.º</sup>  
Francisco Cabrera  
Pedro Lobos  
Juan Lini  
Jaime Displás  
Juan Guart  
Juan Morange L.

Presidente  
Gaudol  
Concejales  
Displás  
Roget  
Guart  
Malagelada

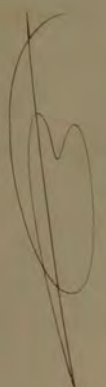
Sesion ordinaria del dia cuatro de Enero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gaudol y asistiendo estos concejales ausentes al margen, teniendo en cuenta los en asistidos. Dada luego y en votacion concuerda sin embargo suficiente de Sesion concejala para poder tomar acuerdo u levanta la sesion.

El Alcalde <sup>P.º</sup>  
Juan Gaudol Piffas

Concejales  
Benito Roget  
Juan Guart  
Jaime Displás  
Juan Morange L.

Seioun ordinaria de leguenda convocatoria del dia diez y seis de buen de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Gaudel y asistiendo a los efectos au-tadores al margen habiendola ausado los no asistentes.

- Presidente
- Gaudel
- Concejales
- Cabrera
- Comas
- Pozet
- Malagelada



Acorda el ayto de la anterior u aprueba. Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una informacion de D. Pedro Galmanos Nos en cumplimiento de permiso para para blanquear y reparar la fachada del canal de un propiedad ut. 5 de la calle de la Alameda y los Srs asistentes por unanimidad acuerdan considerar el permiso solicitado, mediante que el recurrente se sujeta a las reglas de policia urbana acordada y que satisfaga como puede por arbitrio sobre reedificacion facilitando un pliego de papel de pago al Estado de dos puntos en sujecion a la ley del fisco.

Luego se da cuenta de una informacion esd. Constantino Gomis en cumplimiento de permiso para blanquear la fachada de la casa de un propiedad de la calle de la libertad y reformar la botigueta de condicion de aguas pluviales y los Srs asistentes por unanimidad acuerdan considerar el permiso solicitado mediante que el recurrente se sujeta a las reglas de policia urbana acordada y satisfaga como puede por arbitrio de reedificacion facilitando un pliego de papel de pago al Estado de dos puntos en sujecion a la ley del fisco.

Luego el Sr. Presidente ha presentado la necesidad y util que seria la colocacion de cañeros en la calle de la Rambla para poder conducir las aguas que procedentes de la calle, Arceles y farras por aquella discurran y los Srs asistentes por unanimidad acuerdan la colocacion de cañeros en la expresada calle

de la Asamblea a ambos lados en el lago este mismo entendido entre los de Ripedó y Cordera, a cuyo efecto se comunicará a los propietarios interesados para que procedan a su colocación en el plazo de treinta días del en que les sea comunicado el acuerdo.

Ante el Sr. Procurator propone que ratificándose el acuerdo del Ayuntamiento expedido treinta y noviembre de 1941 sería conveniente e indispensable cuidar del cumplimiento de aquel obligación inexcusablemente a los propietarios del lado izquierdo de la calle de Barcelon desde la plaza de S. Narcim hasta el puerco Roman a la colocación de aceras en el frente con repeticiones finas; y los fueran asistidos por unanimidad e conformidad con lo propuesto así lo acuerdan fijando el término de treinta días para que lo lleven a efecto. J. sin otro asunto de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde P.<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Sibjar

Concejales

Francisco Labruja

Benito Roget

Felipe Comas

Juan M. Melagelada

Mari Marañón S.

Don  
Juan Gaudal  
Compañes  
Comas.



Señal ordinaria del día veinte y uno de Mayo de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los Compañes ausentes al margen habiéndose ausentado los no asistentes. Desde luego por haber concurrido número suficiente de señas, conpañes para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde D.<sup>te</sup>  
Juan Gaudal Pignat

Compañes.

José Comas

Doni Marange P.<sup>o</sup>

Presidente  
Gaudal  
Compañes  
Compañes  
Comas.

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día veinte y tres de Mayo de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia de D. Juan Gaudal y asistencia de los Compañes al margen ausentes, habiéndose ausentado los no asistentes.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de un cuenta de D. Joaquín Pignat i hijo importante treinta y nueve pletas 90 cent. por 57 libras de petróleo fabricado al municipio, la que por unanimidad se acuerda acordando un contrapaga con cargo al presupuesto 11.<sup>o</sup> de este presupuesto.

Unige por unanimidad de los Sr<sup>es</sup> asistentes se acuerda adquirir dos globos para el sorteo se lo quinto, conforme a Reglamento, autorizando al Sr. Comas para su adquisición.

Se da cuenta de que las listas de Compañes para la elección de Senadores formadas en sesión de primera del actual han permanecido expuestas al público con arreglo a los art.<sup>os</sup> 25 y 26

de la ley electoral de 8 de Febrero de 1847, en que se haya presentado reclamacion alguna; quedando los Tri del Ayunt<sup>o</sup> asistiendo por unanimidad enterados, conformes; cuyos libros con arreglo al art. 29 de la misma ley se publicaron como definitivos antes del dia 8 de Mayo proximo. En su otro punto se que Tratar celebrante lo  
 Suin.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
 Juan Gaudol Lizar

Benito Roget Concejales  
 Felipe Comas  
 Francisco Labruga  
 Luis Maranga

Presidente  
 Gaudol Lizar  
 Concejales  
 Malagelada

Seuin ordinario del dia treinta y ocho de Enero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol Lizar y asistencia de los Concejales ausentados al margen, tratandose exusado los no asistidos; desde luego no habiendo concurrido numero suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo se levanto lo  
 Suin.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
 Juan Gaudol Lizar

Concejales.  
 Fran<sup>co</sup> Malagelada  
 Luis Maranga L.

P<sup>te</sup>  
 Gaudol  
 Concejales  
 Labruga  
 Figueras  
 Malagelada  
 Comas

Seuin ordinario de segunda convocatoria del dia treinta y ocho de Enero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol Lizar y asistencia de los Concejales ausentados al

ninguna habiéndola examinado los sus asistentes.  
 Leída el acta de la Sesión anterior capitulada.  
 Luego el Sr. Presidente da cuenta de que ha debi-  
 do proceder al arreglo de las cuentas de la calle  
 de Sr. Telles por el peligro que ofusca a los vecinos,  
 transcurtos por la ruina, lo que por unanimi-  
 dad se acuerda conforme y enterado.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta del pro-  
 yecto de prolongación de las alineaciones de la  
 calle de García, cuyo plano han sido firmado  
 por el Sr. Arquitecto provincial, y en un voto los  
 Sres del Ayuntamiento asistentes por unanimi-  
 dad acuerdan su aprobación y que se exponga  
 al público por veinte días, iniciándose el con-  
 siderente anuncio en el Boletín Oficial de la pro-  
 vincia, para que en dicho término puedan exa-  
 minarse los planos y producir contra el mismo  
 las reclamaciones que estuviere oportunas.

Luego el Sr. Presidente manifiesta que para  
 publicar el solar del vecindario en los próximos  
 días el Caruanoq cree seria acertado y prudente  
 disponer una cantidad para cooperar a ello  
 y los Sres asistentes acuerdan en conformidad a  
 lo propuesto distribuidore a aquel efecto 200  
 puestas, hasta cuya cantidad se faculta al Sr.  
 Presidente para que en ello pueda invertir, cuyo  
 sueldo se aplicará al capít. 11º del presupuesto.  
 Luego se da cuenta de una cuenta de Damian  
 Sala importante 78 puestas 25 centº la que por ma-  
 yoría de votos queda aprobada acordando se ratifique  
 con cargo al capít. 11º del presupuesto, de varios ma-  
 teriales para el Municipio, exporcionados los  
 Conjugales Malagolara y Cruz que en otro se contra



Merica de no constarles en cierta la misma con arreglo a lo acordado por no haber accedido a lo mismo en referencia.

Se da cuenta de una cuenta de Esteban Soler importante 65 puestas 7/8 cent. de trabajos y materiales de albañilería empleados en el arreglo de la Comba de la plaza del Mercado, la que por mayoría de votos queda aprobada con cargo al capít. 11.º de este presupuesto, oplicando el voto en contra a la aprobación los señores Malagelada y Comay por no constarles en cierta con arreglo a lo acordado para su superior.

Se da cuenta de una cuenta de la obra de Francisco Gascon, importante 22 puestas 50 cent. de una Municipalidad para el Municipio, la que por mayoría de votos con cargo al capít. 11.º oporcion. One con un voto en contra los Sr. Malagelada y Comay por no constarles en su trabajo.

Se da cuenta de una cuenta de Teodoro Ponsati importante 76 puestas por engrasar la Comba de incendios y reparaciones en la misma la que por mayoría de votos se aprueba con cargo al capít. 11.º del presupuesto, votando en contra los Sr. Malagelada y Comay por no encontrarla conforme.

Se da cuenta de una cuenta de Hermenegildo Marquis importante 24 puestas de trabajos y materiales en las Combos, la que por mayoría de votos se aprueba con cargo al capít. 11.º oporcion. los Sr. Comay y Malagelada por considerarla exorbitante.

Se da cuenta de una cuenta de Hermenegildo Marquis importante 18 puestas por los cubos puestos galvanizados para el Matadero, la que por

mayor sueldo u sueldo en cargo en capít. 11º o  
previamente los Sr. Malagelada y Comy por considerarse  
excesiva.

Y en otro sueldo de que tratar u levantada la sum.

El Alcade <sup>Pte</sup>  
Juan Gaudol Giffar

Comyales.

Francisco Cabrera

Vidal Figueras

Fran. Malagelada

José Comas

P. P.  
Gaudol  
Comyales  
Malagelada  
Comy

Señal ordinaria del día cuatro de febrero de  
mis noventa y cuatro, bajo la presidencia del  
Sr. Alcade D. Juan Gaudol y asistido de los  
Comyales ausentes al margen, habiéndolo  
así en su asistencia, no habiendo conve-  
nido número suficiente de Sr. Comyales para  
poder tomar acuerdo u levantada la sum.

El Alcade <sup>Pte</sup>  
Juan Gaudol Giffar

Comyales.

Fran. Malagelada

Vidal Figueras

Presente  
Gaudol  
Comyales  
Cabrera  
Figueras  
Malagelada  
Comy

Señal ordinaria de agenda convocada en el  
día seis de febrero de mis noventa y cuatro, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcade D. Juan Gaudol  
y asistido de los Sr. Comyales al margen aus-  
sentes, habiéndolo escuchado los noventa y cuatro.  
Leída el acta de la sum anterior u aprobada.  
Seguientemente el Sr. Presidente da cuenta de un  
permiso de reedificación solicitada por D. Jaime

Para para convertir en centavo una pinta de la  
 casa de un propietario de la plaza de la Barcelone-  
 ta y los dos asistentes acuerdan conceder el permiso  
 utilizando mediante que el recuento se ceba  
 a las proposiciones del Director presentadas, reglas  
 de policía urbana acordadas y al plano de alineacion  
 y rasantes de dicha plaza, satisfaciendo cinco  
 puestas por arbitrio sobre edificacion y facilitan-  
 do un pliego de papel de pago al Estado de dos  
 puestas con arreglo a la Ley del finitimo.

Segundamente se da cuenta de un cuenta im-  
 portante 88 puestas de cont. importe de poder los  
 arriendos de los poseros y casas la que por mayoría  
 queda aprobada acordando se satisfaga con cargo  
 al capitulo 11.º de este presupuesto oponiendose a lo  
 mismo los Comisarios de Alcajaldes y Comisario por un  
 voto conforme.

Asi se acuerda por unanimidad facultar  
 al Sr. Alcaide P.º para la distribucion de fondos  
 en el presente mes.

Asi se da cuenta de la caja del patron de ve-  
 cinos del pueblo de Oróvil representada D. Martin Jp-  
 tian Llorca y en opor D. Mita Saballs Guig  
 por en un instant producido esta en este y los dos  
 asistentes por unanimidad acuerdan conformes.

Asi el Sr. Presidente manifiesta que habiendo  
 recogido de la Comision mucha los expedientes de  
 escripcion de otros anteriores que deben revisarse  
 la declaracion de soldados del presente año, debe  
 nombrarse delegados que en representacion del Ayun-  
 tamiento los recoja de aquel Centro y en virtud  
 los dos asistentes por unanimidad acuerdan a  
 aquel efecto al Secretario D. Juan Llorca.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de Mateo Garriga importante de 50 pesos, 50 centos de reparacion en las ahuas de la casa de S. Felix, en la de guerra, en el legajo de los presenceros, la que por mayor se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capto 6º de este presupuesto, opiniendose a la misma los Sr. Matagelata y Conny.

Fin otro asunto el que tratar se levanta la Sesion.

El Alcalde Pte  
Juan Gaudol Piffar

Concejales. Nroal Yagueros  
Francisco Cabuya

Fran. Matagelata Felipe Comas  
Mn Maranga

Presidente  
Gaudol  
Concejales  
Matagelata

Sesion ordinaria del dia once Febrero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde de S. Juan Gaudol y asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen, tratandolos en tanto los no asistieron; desde luego por los citados concurridos se acuerda en primer lugar convocar a los Sr. Concejales para poder tomar acuerdo y levantar la Sesion.

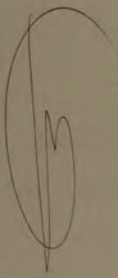
El Alcalde Pte  
Juan Gaudol Piffar

Concejales.

Mn Maranga

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia once de Febrero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde S. Juan Gaudol y asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen tratandolos

Pte  
Gaudol  
Concejales  
Nroal  
Cabuya  
Comas  
Matagelata



En acuerdo los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior expuesta.

Se dio cuenta de una cuenta de diez y seis  
 docenas importantes y una puestas, la que se  
 aprueba por mayor devotos, acordando se satisfaga  
 en cargo al capt. 6.º art. 14.º de este presupuesto, o  
 por donde se en aprobacion los conyales Malagala  
 en puestas.

Seguidamente se acuerda por unanimidad de  
 los no asistentes el arreglo y disposicion de las  
 en vecinas de vidrios, acordando llevarlo a efecto en  
 la mayor economia posible.

Seguidamente se acuerda proceder al arreglo de  
 las calles de esta villa, llevandolo a efecto en la  
 mayor economia posible.

Se dio cuenta de haber satisfecho el fin de  
 ciertos de contribucion sobre edificios importantes  
 en punto de puestas 74 centimos, la que se aprueba  
 acordando se le satisfagan en cargo al capt. 11.º de  
 este presupuesto.

En fin se acuerda se que se pasen a levantar la  
 sesion.

El Alcalde D.  
 Juan Gaudel Peláez  
 Conyales.

Francisco Cabrera

Benito Roget

Don Marañón

Reunión  
General  
Concejal  
Projet

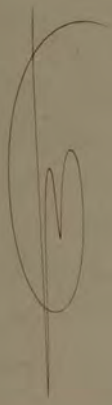


Señor ordinario del día diez y ocho de Febrero de mil  
novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Gando y asistencia de los Sr. Concejales asis-  
tidos al margen, habiendola escuchado los no asis-  
tentes. Desde luego y no habiendo concurrido ninguno  
de señores concejales para poder tomar acuerdo se  
levante la sesión.

El Alcalde, D.  
Juan Gando y Pizar  
Concejales  
Benito Proget

Don Marañez

Reunión  
General  
Concejal  
Projet  
Cabrera



Señor ordinario de segunda convocatoria del  
día veinte Febrero de mil novecientos cuatro, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gando y  
asistencia de los Concejales asistidos al margen  
habiendola escuchado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.  
Después se da cuenta de un cuento de ochenta y  
cinco puestas de Martín Salmerón director de  
la requesta de Unión devengados por la misma por  
los señores y demás en los días de Carnaval lo  
que por unanimidad se aprueba acordando se cali-  
fiquen con cargo al capít. 11º del presupuesto.

Después se da cuenta de un cuento de la requesta  
de la Moderada Magalhães importante de setenta y  
siete puestas 75 cent. por el alquiler de la misma en  
tanto los días de Carnaval, lo que por unani-  
midad se aprueba acordando se calificaren con  
cargo al capít. 11º del presupuesto.

Después se da cuenta de un cuento de D. Don  
Marañez, importante cincuenta y cuatro puestas)

de cont. de gas para el Ayuntamiento y hacer lo  
con el Comisario, la que por unanimidad se a-  
probó acordando se entienda con cargo al  
cap. 11º de este presupuesto.

Después Sr. Presidente Juan presento que se ha da-  
do cumplimiento al artº 67 de la ley municipal  
habiendose publicado la division de cuotas y lin-  
tas de vecinos, asi que a hora formulado recla-  
macion y por tanto debe suspenderse el dia para estar  
al artº 68 verificandose el voto de los vecinos que  
preservan la Junta de Vecinos, y los no asistentes  
por unanimidad acuerdan a verificar el día veinte  
y cinco del actual en la sesion ordinaria y si este no pu-  
diera celebrarse por falta de numero de concu-  
tos se verificara en la ordinaria o extraordinaria in-  
vocatoria del día veinte y siete.

Y asi con lo que se vota se levanta la  
sesion

El Alcalde D.  
Juan Gaudal Peláez

Concejales.

Francisco Cabrera

Benito Rogel

José Marañón S.

Presidente  
Gaudal  
Concejales  
Cabrera  
Peláez  
Rogel  
Marañón  
S.  
Cabrera

Sesion ordinaria del día veinte y cinco de Febrero  
de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los Señores  
Concejales anotados al margen, habiendose con-  
sado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprobó.  
Después el Sr. Presidente da cuenta de que debia po-

cederle conforme está anunciado al título de los vecinos que deben formar la Junta de asociados con arreglo a lo que dispone el art. 88 de la ley municipal y conformando sus acuerdos con las formalidades prevenidas y prescritas al efecto de las cuatro sesiones en que se halla dividido el distrito, resultando del voto de la primera sesión elegidos por el orden de estracción del sorteo D. Esteban Paula, Joaquín Muradas y Salvador Compañero.

Verificado el sorteo de los vecinos de la segunda sesión, de la estracción han resultado elegidos D. Juan María Jordella, Frac<sup>to</sup> Gregorio Rojas y Juan La Cruz Alonso.

Verificado el sorteo de los vecinos de la tercera sesión, de la estracción han resultado elegidos D. Frac<sup>to</sup> Vicario, Narciso Diego Corrales, Jaime Almor.

Verificado el sorteo de los vecinos de la cuarta sesión de la estracción han resultado elegidos D. Cosme Omar, Juan Fons y Gerardo Compañero; de cuyo resultado se acuerda se remita los mismos al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial, anunciándose además en los sitios de costumbre de la localidad.

El Sr. Presidente manifiesta que debiendo proceder al sorteo de los representantes del grupo de cucales toda vez que no había dado resultado alguno los convocó a todas horas para efectuar los emparejamientos conforme a lo dispuesto en el Reglamento y enterados los Sr. concurrentes y conformes se procedió a englobar los nombres de los emparejados y beneficiarios por cucales, después se procedió a la estracción dando el siguiente resultado:

D. José Soas	D. Juan Paula
D. Esteban Muradas	D. Miguel Genué





D. Miguel Cabarroca      D. José Dohet  
 " Juan Bayona          " José Martinelli Marqués  
 " Martín Gené            " Juan Ventura  
 " José María Jellins      " Agustín Valmorán.

Luego dos individuos formarán la junta de representantes del grupo parcial de cereales en el presente año.

Luego con las mismas formalidades se procede al sorteo de los representantes del grupo de alcoholos dando el siguiente resultado:

D. Arturo Wisser          D. Florentino Jovanet  
 " Jaime Creus            " José Martinelli Sales  
 " Agustín Valmorán      " Jaime Bas  
 " Clemente Frigola      " Pedro Murgadella  
 " Juan Puig              " Jaime Alomar  
 " Ferrnando Martí        " José Luis Villar.

Luego dos individuos formarán la junta de representantes del grupo de alcoholos en el presente año.

Seguidamente se da cuenta de un sueldo de Juan Dalmau impresente de treinta pesetas 85 centimos impuesta de dos globos sueltos para cortar la que por unanimidad se aprueba acordando a cada sueldo con cargo al capít. 11º de este presupuesto. Luego por unanimidad se los señ. asistentes se cometen a D. José Mari Alguariz de este Ayuntamiento Comisionado del mismo para todos los asuntos relacionados al Recemplazo.

Luego por unanimidad de los asistentes, se nombra a D. Augusto Morot y D. Manuel Martínez médicos para practicar los reconocimientos facultativos a los negros del actual remplazo en la clasificación y duración de soldado, y a los de ciria



de los años 1901, 1902 y 1901.

Acuerdo por unanimidad de los señores ayuntamiento se acuerda  
habilitar para el efecto de la clasificación y elevación  
de soldados al sargento de la reserva D. Pascual Ja-  
rrión.

Y sus otros con el que basta se levanta en  
virtud

El Alcalde P.<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Sotjar

Comyales  
Pedro Llobet  
Juan Enri  
Benito Roget  
Fidal Yferrer

Presidente  
Gaudel  
Comyales  
Roget

Francisco Estrella y Jaime Dignis Amillanget.  
Sesion ordinaria del día tres de Mayo de mil  
novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Gaudel y asistencia de los concejales sus-  
critos al margen, habiéndose acordado lo sus-  
crito. Leída luego un habiendo ocurrido nune-  
ro suficiente de señores concejales para poder formar  
quorum se levanta la sesión.

El Alcalde P.<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Sotjar

Comyales  
Benito Roget

Amillanget.

Presidente  
Gaudel  
Comyales  
Roget

Sesion ordinaria de sesiones convocadas en el  
día cinco de Mayo de mil novecientos cuatro  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gau-  
del y asistencia de los concejales suscritos al mar-  
gen habiéndose acordado lo sus-  
crito.

Heida el alta de la feria anterior u aprueba.  
 Digo al Sr. Presidente de cuenta de que a los  
 presentados una reclamacion de varios vecinos de  
 esta villa interesando al Ayuntamiento para que  
 en vista de un deficiente el servicio de carnos de  
 esta villa, en razon a tener que proceder el continuo  
 repartir la correspondencia de carnos carnos diarios en  
 el gran perimetro que ocupa la poblacion en el  
 tiempo suficiente para permitir certificarlos, en pa-  
 dicando por otra parte deprimiendo en este valor de  
 el carnos lo que perjudica al comercio en general de  
 esta industria villa, rogandole que a en un gestor  
 en un Sr. D. Director Jefe de Comercio la suplen  
 de esta materia exiendo en un recopilar un estafeta  
 y mandando al frente de la misma un empleado del  
 Ramo a salvarian los inconvenientes antes expues-  
 tos y en un virtud los Sr. D. Directores por unanimi-  
 dad lo acuerdan como se pide, autorizando al  
 Sr. Alcalde P<sup>te</sup> para que produzca la instancia al  
 Sr. D. Director Jefe de Comercio exiendo encargada  
 Ayuntamiento el Sr. D. Secretario e insertar en un  
 p<sup>ta</sup> los presupuestos del Estado, facilitar para aque-  
 lla estafeta material de existencias abundantes.

Digo u de cuenta de una instancia de don  
 Bruno Pizarro solicitando permiso para el fisco  
 en el solar de su propiedad de la calle de Ferrer y  
 los Sr. D. Directores por unanimidad acuerdan con-  
 ceder el permiso solicitado mediante que el recu-  
 piente u cimen a las disposiciones del division pro-  
 piedad, reglas de policía urbana acordadas, al  
 plan de abisacion y en un los Sr. D. Directores  
 facilitando un pliego de papel de pago de Estado  
 de Sr. D. Pizarro un arreglo a la Ley del Fisco y ca-

inspaga diez puntos por arbitrio sobre edificaciones.  
 Seguiramente el Sr. Presidente da cuenta de que los listos  
 de Comproamisario a la eleccion de Senadores formados  
 por el Ayuntamiento en primer de Enero, han estado  
 expuestas con arreglo a la Ley contra los que en el  
 ha interpuesto reclamacion de rimpun clau, con  
 arreglo al art.º 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 de-  
 clarada ante el dia 8 del actual declarando y publi-  
 cando definitivas; en su virtud por unanimidad  
 de los Sr. Diputados se acuerda enterar y conformes  
 cuyas listos se acuerda se publiquen en esta misma  
 feda definitivos en la forma siguiente:

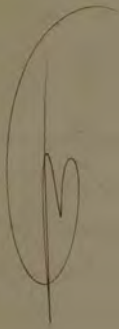


*Seniores Concejales del Ayuntamiento.*

- |                       |                            |
|-----------------------|----------------------------|
| D. Juan Gaudel Lizaso | D. Juan Malagolats Beruats |
| " Federico Vila Vique | " Juan Guart Oliveras      |
| " Pedro Moberas Riera | " Vidal Teguera Botigas    |
| " Rosendo Ribes Bos   | " Jaime Diphis Marques     |
| " Juan Comi Aguilan   | " Benito Rogis Tabuyes     |
| " Juan Cabuyas Carals | " Felipe Comi Cerdas.      |

*Mayores contribuyentes.*

- |                           |                        |
|---------------------------|------------------------|
| D. Antonio Domenech Puig  | D. Enrique Sam Puiglan |
| " Jori Nazera Girardi     | " Ramon Sami Masferrer |
| " Narcis Gotara Guinart   | " Jori Coris Corcuera  |
| " Ampeli Mirones Sabater  | " Juan Gariya Borda    |
| " Jori Jorri de Almor     | " Pedro Sala Corcuera  |
| " Pedro Baluana Domenech  | " Jori Loida Carreras  |
| " Bruno Pizrau Alper      | " Juan Vila Bansa      |
| " Pedro Rodri Coll        | " Jaime Boure Peats    |
| " Juan Coris Mundet       | " Juan Miralles        |
| " Jaime Gotara Cerdas     | " Napoleon Martineu    |
| " Guillermo Baluana Moras | " Manuel Martineu      |
| " Joaquin Coris Cerdas    | " Miguel Roguer        |
| " Odon Virellonga Maini   | " Pedro Maini Borda    |



- |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| D. Vicente Viquez Gros   | D. Pedro Bateman Barrios |
| " Ramon Stazgan          | " Jaime Tullio           |
| " Jori Coris Sabater     | " Antonio Verges Barrios |
| " Arturo Rissich Viquez  | " Enrique Cauderont      |
| " Jori Martorell         | " Antonio Roy Ferrallio  |
| " Pedro Atrolier Costa   | " Jecardo Bordas Garriga |
| " Andreu Vila Parles     | " Jermu Creu Vidal       |
| " Jori Madi Pijuan       | " Bernat Ros Dillit      |
| " Claudi Font Dorrell    | " Miquel Pons            |
| " Augusto Moll de Lluana | " Jori Nadal             |
| " Esteban Albers Moll    | " Juan Mmudit Brody:     |

quidando en la forma que puede declaradas de finitivas las listas de electores para la eleccion de Comprovincarios para Aguaduz, acordando el publico requerimiento.

Se da cuenta de una cuenta de D. Miquel Boni importante cuatroscientas noventa y ocho puestas de los gastos ocurridos por correo del camino de Vidrera, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al cap. 6º del Rº de este presupuesto.

Asimismo los Srs. ayustentes por unanimidad acuerdan que para cubrir atenciones municipales en el proximo año 1905 se imponga el recargo del ciento por ciento sobre la contribucion de Consumos de aquel año.

Por unanimidad de los Srs. ayustentes se acuerda imponer el recargo del cincuenta por ciento sobre cada una de las cedulas personales en el proximo año 1905 para cubrir atenciones municipales.

Por unanimidad de los Srs. ayustentes se acuerda imponer el diez y seis por ciento sobre la contribucion territorial y de edificios y solares para cubrir

atenciones municipales en el proximo año 1905.

Por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda imponer en el diez y seis por ciento de cuantía sobre la contribucion interstital en el proximo año 1905, para cubrir atenciones municipales.

Secundariamente, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda imponer en el proximo año 1905 el arbitrio municipal de cinco penetas por cada cerdo que los particulares enajenen en sus terrenos municipales de cuyo arbitrio, se procurara el cobro con las condiciones siguientes y formacion del oportuno expediente:

Pliego de condiciones que ha de regir para el cobro del arbitrio municipal sobre matanza de cerdos de particulares en el proximo año 1905:

- 1º El tipo por el cual se cobra el arbitrio de cerdos de particulares en el de dos mil penetas.
- 2º En subasta se verificara por pliegos cerrados.
- 3º Se adjudicara el contrato al que resulte mas ventajoso para el Estado, cubierto el tipo rematado, debiendo presentarse fianza necesaria que satisfaga el requerimiento.
- 4º El importe del contrato debera ingresarse en la Deposition municipal por trimestres adelantados.

Seguientemente el Sr. Presidente da cuenta de los asuntos presentados por el Recaudador del arbitrio sobre matanza de cerdos en particular correspondientes a la recaudacion del arbitrio correspondiente de al año 1903, resultando que importa la cantidad de mil trescientas setenta y cinco penetas segun salarios e igual cantidad los suenos efectuados a fondos municipales por el excomulgado Recaudador en virtud de pago art. 5, 6, 7, 52, considerando la exa-



*[Handwritten signature or initials]*

## CUENTAS HOSPITAL

litad de las cuentas expresadas, los Srs. asistentes por unanimidad acuerdan aprobarlas como las aprueban en todas sus partes acordando y comunicando al Sr. Alcalde para su satisfaccion y constancia.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de las Cuentas recibidas de la Admin. del Hospital de pobres enfermos de esta villa correspondientes al año 1908, las que hallandolas conformes en todas sus partes de ingresos y gastos los Srs. asistentes por unanimidad las aprueban en todas sus partes quedando en caldo o liquidacion para el presente año de 238 pesetas 20 centimos.

Y mi otro acuerdo se que firmar y levantar la sesion

El Alcalde <sup>Pte</sup>  
Juan Gandoz Pijar

Concejales.  
Benito Roget

Don Marañón

Presidente  
Jaudal  
Conyales  
Roget

Sein ordinario del día diez de Marzo de mil novecientos cuatero, lepi la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Jaudal y asistieron entre los Srs. concejales ausentes al margen habiendola sumado los no asistentes; no habiendo concurrido numero suficiente de Sres. Conyales para poder tomar acuerdo y levantar la sesion.

El Alcalde <sup>Pte</sup>  
Juan Gandoz Pijar

Concejales  
Benito Roget

Don Marañón

Señor ordinario de segunda convocatoria del día doce de Mayo de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Gaudel y asistencia de los Sr. Concejales ausentados al margen, habiéndolo ocurrido los sus asistidos.

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Rojet

Leído el acta de la sesión anterior se aprobó. Luego se da cuenta de un asunto de D. Juan Juan Juan importante tres puestas de boletines para los perros, la que por unanimidad se aprueba acordando se consignase en cargo al capitán lo 11º del presupuesto.

Y en otra con el que tratar se levanta la sesión.

El Alcaide 9º  
Juan Gaudel Piffar  
Concejales  
Benito Rojet



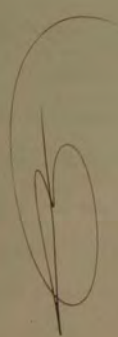
Juan Morange

Señor ordinario del día diez y siete de Mayo de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Gaudel y asistencia de los concejales ausentados al margen, habiéndolo ocurrido los sus asistidos. Sueldos luego por habiendo ocurrido número suficiente de usarios concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Rojet

El Alcaide 9º  
Juan Gaudel Piffar  
Concejales  
Benito Rojet

Juan Morange





Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Rojas

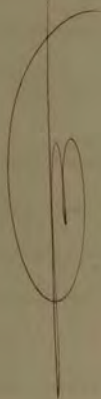
Señor ordinario de segunda convocatoria del día diez y nueve de marzo de mil novecientos cuato bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel Señor y asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen, habiéndolo cumado con asistencia.

Leído el acta de la Sesión anterior coprecha. Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una instancia en suplica de permisos para reparar las aberturas de la casa de D. Adolfo Martí en la calle de Nipudo y los Srs. asistentes por unanimidad, acuerdan conceder el permiso solicitado en virtud que se cuna a las proposiciones del diseño presentado y reglas de policía urbana acordadas, mediante que satisfaga sus gastos por arbitrio sobre redificación y satisfaga un papel de pago al Estado de dos puestas con arreglo a la ley en vigor.

Asígo se da cuenta de una instancia para reparar las aberturas de la casa de los H<sup>os</sup> de Miguel Orde en la calle del Sol y los Srs. asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado, mediante que el recurrente se cuna a las proposiciones del diseño presentado, reglas de policía urbana acordadas, satisfaciendo un papel de pago al Estado de dos puestas, satisfaga sus gastos por arbitrio sobre redificación.

Seguidamente se da cuenta de la cuenta justificada que rinde el Recaudador de Consumos y Reparto de Arbitrios extraordinarios D. José Barragán de la recaudación correspondiente a los repartimientos de aquellos impuestos del año 1902; y Reclamando que el cargo por Consumos es de 36 747 puestas 91 cuartillas; Re-

Resultando que forman la data 14554 puestas 53 centimos en  
 cartas de pago al Tesoro, 17353 puestas 95 centimos en cartas  
 de pago a fondos municipales, 959 puestas 37 centimos que  
 importan el 2 por 100 de premio de cobranza, 469 puestas 27 cen-  
 timos que importan las rebajas acordadas por la Junta  
 de asociados y de representantes por Consumos, granos y  
 alcohóles, 253 puestas 66 centimos que importan las rebajas  
 acordadas por la Admin. a entubajeros por consu-  
 mos y granos, 1719 puestas 98 centimos que importa  
 la misma rebajada al cupo del Tesoro, 1553 puestas  
 52 centimos que importa el papel pendiente de co-  
 las forman el total de 36874 puestas 26 centimos; Re-  
 sultando una diferencia de 126 puestas 95 centimos en  
 favor del Recordador; Resultando que el cargo por  
 el reparto de arbitrios extraordinarios es el de 15829  
 puestas 13 centimos; Resultando que forman la data  
 13863 puestas 68 centimos en cartas de pago a fondos  
 municipales, 415 puestas 91 centimos el premio del 2 por 100  
 de cobranza, 205 puestas 44 centimos las rebajas acorda-  
 das por la Junta de asociados y 1117 puestas 75 centi-  
 mos el papel pendiente de colas forman el total  
 de 15702 puestas 78 centimos; Resultando una di-  
 ferencia de 126 puestas 95 centimos, cargo para el Re-  
 cordador de cuya misma cantidad es data por el  
 reparto de Consumos cuya diferencia devoran de la  
 loca ingruada en ella equivocadamente de un  
 error por otro resultando con ello entres sal-  
 dadas e iguales las diferencias; Considerando que  
 por justificables u acredita la necesidad de todas las  
 cantidades y aplicación estas mismas; Considerando  
 se acompañan los expedientes de premio acor-  
 dativos su haber operado los medios que fa-  
 cilita la ley para hacer efectiva las cuotas; Con-



considerando que las cantidades de 1553 puestas 52  
centimos por Consumo y 1117 puestas 75 centimos por  
el Reparto de Arbitrios extraordinarios debe declararse  
la falida por no responder a contribuyentes insolventes,  
lo que se ha hecho incobrable; Considerando, en fi-  
eramente justificadas las cuentas de referencias  
y hechas las mismas, los Señores del Ayuntamiento  
novedades por unanimidad acuerdan aprobarlas  
en todas sus partes, declarando nulables o falli-  
das las sumas de 1553 puestas 52 centimos por con-  
sumo y 1117 puestas 75 centimos por el Reparto de Arbitrios  
extraordinarios a que asiente el papel pendiente  
de cobro, mediante el qual, no se convenga a liqui-  
darlos con los respectivos contribuyentes si alguno de  
ellos se encuentra en situacion de fuerza, acordando  
se traslase este acuerdo al Recaudador para  
su satisfaccion.

Despues se da cuenta de una cuenta de Jaime  
Dell importante ciento veinte y nueve puestas cinco  
se de de acciones, bols y embalgos para la plaza de  
la Judicatura y los Señores Ayuntados por unanimidad,  
acuerdan aprobarla y que se satisfaga con cargo al  
capitulo 11.º de este presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de una comunicacion  
del Sr. Obispo pidiendo a la Corporacion para la  
promocion del Juven Daulto y los Señores Ayuntados por unan-  
imidad acuerdan asimismo la comunicacion a aquel otro  
para mayor esplendor del mismo.

Despues el Sr. Presidente expone que es de absoluta  
necesidad llevar a efecto el acuerdo del Ayun-  
tamiento por el que fue declarado ejecutivos el  
plazo de alienacion y de la plaza del muer-  
cado ergo expediente fue instruido en el año 1893

y de conformidad los Srs del Ayuntamiento y  
asistentes por unanimidad asi lo acuerdan a cuyo  
efecto debera el Sr. Presidente convocar a la junta  
municipal para la instruccion del expediente re-  
pediente.

Y mi obra es de que se trate y levante la  
sesion.

El Alcalde Pte  
Juan Gaudel Pizar  
Conyales  
Benito Roget



Presidente  
Gaudel  
Conyales  
Roget

San Mateo

Seion ordinaria del dia veinte y cuatro de  
Marzo de mil novecientos cuatro, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y a-  
sistencia de los Srs Conyales anotados al mar-  
gen, habiendola sumado los no asistentes; no  
habiendo concurrido numero suficiente de ve-  
nidos conyales para poder formar sesion y  
levantar la sesion.

El Alcalde Pte  
Juan Gaudel Pizar  
Conyales  
Benito Roget

*[Handwritten flourish]*

San Mateo

Presidente  
Gaudel  
Conyales  
Roget

Seion ordinaria de segunda convocatoria  
del dia veinte y seis de Marzo de mil novecien-  
tos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Juan Gaudel y asistencia de los Srs conyales  
anotados al margen, habiendola sumado  
los no asistentes.

San -

da el alta de la union anterior u opuesta.  
 Luego el Sr. Presidente manifiesta que no ha  
 ocurrido alguno de que sealar se levante  
 la union.

El Alcalde 9<sup>to</sup>  
 Juan Gaudal Gijón

Concejales.

Benito Roget

Presidente  
 Jeneral  
 Concejales  
 Roget

Ami Marange

En su ordinaria del día treinta y seis de Mar-  
 zo de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de  
 los Sr. Concejales ausentes del margen, habien-  
 dose unido los no asistentes, no habiendo oc-  
 currido ninguno incidente para poder levantar a-  
 cuerdo u levantar la union.

El Alcalde 9<sup>to</sup>  
 Juan Gaudal Gijón

Concejales.

Benito Roget

Presidente  
 Jeneral  
 Concejales  
 Roget

Ami Marange

En su ordinaria de segunda convocatoria  
 del día dos de Abril de mil novecientos  
 cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
 Gaudal y asistencia de los Sr. ausentes del mar-  
 gen, habiendose unido los no asistentes.

Leida el alta de la union anterior u opuesta.  
 Luego a do cuenta de una cuenta impuesta  
 se pide fuerzas 50 cent. de Florian Aguirre de  
 por gratificacion en la muerte de un joven  
 nacido en esta parroquia, lo que por unanimidad



dad se aprueban acordando se ratifique con cargo al capt. 11º de este presupuesto.

Y un otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

El Alcalde p<sup>ve</sup>  
Juan Gaudal Pizar

Concejales  
Benito Roget

San Marango

Presidente  
Gaudal  
Concejales  
Roget

Señor ordinario del día siete de Abril de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del t. alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los Sr<sup>es</sup> concejales ausentes al margen, habiéndolo acordado los no asistentes; desde luego y en habiendo de convocar número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde p<sup>ve</sup>  
Juan Gaudal Pizar

Concejales  
Benito Roget

San Marango



Presidente  
Gaudal  
Concejales  
Roget

Señor ordinario de segunda convocatoria del día nueve de Abril de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del t. alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los Sr<sup>es</sup> concejales al margen ausentes, habiéndolo acordado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta seg

debe nombrarse comisionado que para la  
admon. sustinencia para hacer cargo de  
las cédulas personales del presente año, por  
mayoridad se nombra al Sr. Juan de  
Mora.

Seguidamente por unanimidad orden los  
dichos se delega al Sr. Secretario Sr. Luis  
Marangue, para la expedicion y forma de  
las cédulas personales del presente año.

Segundo se da cuenta de un acuerdo de D.  
Esteban Garriga, importante presicienda sus  
puertas 75 centimas por arreglo y replazar la  
plaza de la industria, lo que por unanimidad  
se aprueba acordando se catrifaga con car-  
go al capt. 6º art. 4º de este presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de un acuerdo  
de D. Esteban Garriga importante sus cen-  
tas veinte y cinco por plantacion de arceles y  
abrir los ojos en la plaza de la industria lo  
que por unanimidad se aprueba acordando  
se catrifaga con cargo al capt. 6º art. 4º de  
este presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de un acuerdo  
de Esteban Garriga importante sus cinco  
teas puertas puertas 10 centimas por replazar las  
puertas de la plaza de la industria, lo que por  
unanimidad se aprueba acordando que por  
haberse acordado al capt. 6º art. 4º se catrif-  
ga con cargo al capt. 11º de este presupuesto.

Y sin otro asunto de que hablar se levanta la sesion.  
En conformidad = actas y el libro = no se leyó.  
El Alcalde  
Juan Gabriel Gómez

Corregidor  
Benito Roget Luis Marangue

Al  
jefe  
Gandol  
Concejal  
Roget



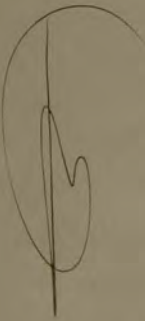
Junta ordinaria del día catorce de abril  
de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistidos de  
los Sr. Concejales señalados al margen, con  
ciudadela reunida los no asistidos; de  
después y no habiendo concurrido número sufi-  
ciente de señores Concejales para poder tomar  
acuerdo se levante la sesión.

El Alcalde Sr.  
Juan Gandol Pizar

Concejal  
Benito Roget

Benito Roget

Presente  
Gandol  
Concejal  
Roget



Junta ordinaria de segunda convocatoria  
del día diez y seis de abril de mil novecientos cu-  
atro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Gandol y asistidos de los Sr. Concejales al mar-  
gen señalados, habiéndola reunido los no asis-  
tidos.

Deida el objeto de la sesión anterior acordado  
después de la cuenta de una cuenta de recibos fi-  
nancieros importante diez y siete pesetas 50 cent. por 75  
tablas y maderos del Ayuntamiento en que por enajeni-  
dad se opusieron vendidos en arrendamiento un cargo  
al capt. 1º art. 8º de esta presupuesto.

Y sin otro asunto de que tratar se levante la  
sesión.

El Alcalde Sr.  
Juan Gandol Pizar

Concejal  
Benito Roget

Benito Roget



Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Rojas

Senon ordinario del dia martes 27 de Abril de  
nuestro nacimiento suato, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de  
los Concejales ausentes al margen, habiendose  
cumado los no ausentes.

Desde luego, no habiendo concurrido con  
ningun suficiente de Sr. Concejales para poder to-  
mar acuerdo u levantar la sesion.

El Alcalde, P<sup>te</sup>  
Juan Gaudel Pizar  
Concejales.

Benito Rojas

Qui Marange

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Rojas

Senon ordinario de segunda convocatoria  
del dia martes 28 de Abril de nuestro nacimiento  
suato, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Gaudel y asistencia de los Concejales a-  
usados al margen, habiendose cumado los  
no ausentes.

Desde el acto de la sesion anterior u siguiente.  
Ningun no habiendo habido algun de que to-  
par u levantar la sesion.

El Alcalde, P<sup>te</sup>  
Juan Gaudel Pizar  
Concejales.

Benito Rojas

Qui Marange

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Rojas

Senon ordinario del dia martes 29 de Abril de  
nuestro nacimiento suato, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los  
Concejales ausados al margen habiendose

cuando los no asistentes. Desde luego y no habiendo  
asistido ninguno de los señores concejales por  
el poder tomar acuerdo a lo que se acuerda.

El Alcalde P.<sup>o</sup>  
Juan Gaudal Pizar  
Concejales  
Benito Rogel

Ami Marañon

Presidente  
General  
Concejales  
Rogel

Señor ordinario de segunda convocacion del  
día treinta de Abril de mil novecientos veinti-  
do, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Gaudal y asistencia de los concejales ausentados al  
margen, habiendo concurrido los no asistentes.



Señala el dictamen de la Junta de señores de esta  
villa que el Sr. Presidente hace presente a la Corpora-  
cion que habiendo sido autorizado de acuerdo  
por R.O. de 20 Febrero ultimo para imponer arti-  
culos extraordinarios a fin de enjugar el déficit re-  
sultante del actual presupuesto, desea adre-  
sarse la impetruo autorizacion del Sr. J. P. fo-  
rmao civil de la provincia para proceder al  
repartimiento general sobre los vecinos para ha-  
cer efectiva la cantidad que aquel impone y  
los Sr. asistentes por unanimidad, auto acuer-  
dan.

*[Handwritten flourish or signature]*

Seguidamente se da cuenta de una cuenta  
de D. Auguste Vitorilla impetruo educta  
puntos de alcornoque fornicados al municipio, los que  
por unanimidad se aprueba acordando en tal  
forma con cargo al capt. 11 de este presupuesto  
Luego se da cuenta de una cuenta de Paris  
por gastos importantes en el presente, los puntos

Unidad y cinco centos. Lo que por unanimidad se a-  
probó acordando se satisfaga con cargo al  
capt. 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Melba-  
Gerriga importante de renta y cuatro puntos  
20 cent. de arrendo de los terrenos para  
los trabajos públicos, lo que se aprueba acor-  
dando se satisfaga con cargo al capt. 11 de  
un presupuesto.

"Seguientemente el Sr. Presidente manifiesta  
a la Corporación que en vista de haberse a-  
probado el expediente de raso al Sr. D. Min-  
fo de la Gobernación para establecer arbitrios  
extraordinarios para sufragar el déficit sus-  
tante del actual presupuesto debe acudir  
al Sr. Gobernador Civil de la provincia en-  
terada de autorización para proceder a ello  
formándose al efecto el expediente gene-  
ral venial, quedando por unanimidad acor-  
dado se comprometa a lo propuesto por el  
Sr. Presidente."

Después el Sr. Presidente manifiesta que visto  
desempeñados interinamente los cargos de al-  
guacil 1.º y 2.º de este Ayuntamiento junto con  
el de pregonero debe proceder a su provisión e  
propiedad y conformes los Sr. asistentes por una-  
nidad:

Nombrar alguacil primero de este Ayunta-  
miento con el haber anual de nuevecientos  
suventa y ocho puntos veinte y cinco centos a  
D. José María Pabellera que lo desempeñaba con  
carácter de interino.

Se nombra alguacil segundo de este Ayunta-

miendo con el haber anual de nueve cientos  
 noventa y ocho pesos veinte y cinco cuartos a D.  
 Juan Figuerola que lo desempeñaba con el pacto  
 de interin y  
 se nombra por nuevo publico de este Ayuntamiento  
 a D. Damian Sala Diaz, con el haber anual de diez  
 y seis pesos.

J en otro acuerdo de que tratar se levanta  
 la Real Cedula, entre otras cosas repetida - no a ley.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
 Juan Gaudal Figuer

Concejal

Benito Roget

Don Macaruge

Presidente  
 Gaudal  
 Concejal  
 Roget

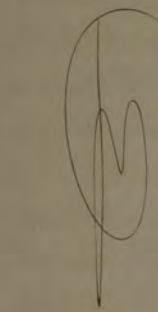
Seion ordinaria del dia cinco de Mayo de mil  
 novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de D. Juan Gaudal Figuer y asistencia de los conce-  
 jales ausentes al margen, habiendole ausen-  
 tes no asistidos. Leida luego y no habiendo con-  
 currido numero suficiente de votos concejales  
 para poder tomar acuerdo se levanta la Real

El Alcalde P<sup>te</sup>  
 Juan Gaudal Figuer

Concejal

Benito Roget

Don Macaruge P.



Presidente  
 González  
 Corregido  
 Domingo Rojas

Se hizo ordinario en segunda convocatoria el día siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis la presidencia del Sr. Coronel D. Juan José del y asistieron el Sr. Corregido al momento ausentado habiéndose reunido los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior acordada.

El Sr. Presidente da cuenta que el proyecto de prolongación de las alineaciones de la calle de Jesús, ha estado expuesto al público previo los oportunos avisos por el término acordado de veinte días, sin que se haya producido contra el mismo reclamación de ninguna clase y resultando que dicho proyecto formado por el Sr. Arquitecto provincial es de conveniencia y mejora las condiciones para el fomento público; Considerando que el deber de la Corporación es procurar la realización de las mejoras que van de conveniencia e interés para la población; Considerando las facultades que caben a los Ayuntamientos respecto a alineación de calles;

Vista las D. O. de 31 Diciembre de 1876, 9 Febrero de 1863, 30 Noviembre 1857, 15 Julio de 1876, 1º Junio 1880, y 7 Mayo de 1881, los Srs del Ayunt<sup>o</sup> acordados por unanimidad acuerdan declarar como declaran ejecutivo el acuerdo de treinta de Enero de este año en que fue aprobado el proyecto de prolongación de las alineaciones y saneamiento de la calle de Jesús mencionado; publicándose en el B. O. de la provincia y en los sitios de costumbre de la localidad.

Luego se da cuenta de una cuenta de Miguel Díaz importante cuatrocientos noventa y ocho pesos iguales que ha satisfecho de trabajos por el arreglo de varias calles, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga en cargo al

cap<sup>t</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de este presupuesto.

Quoy a da cuenta de una cuenta de Doyne Doric importante cincoenta pesos iguales distribidos de trabajos para el arreglo de varias calles, la que por unanimidad u aprueba acordando u castiga ga con cargo al cap<sup>t</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> del presupuesto.

Y en otra con deque hacer u levante la senon.

El Alcalde <sup>9<sup>to</sup></sup>  
Juan Gaudel Tijer

Concejales.

Benito Roget

Mani Marange T.

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Roget

Session ordinaria del dia doce de Mayo de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen habiendola concurido los no asistentes; desde luego y no habiendo concurido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo u levante la senon.

El Alcalde <sup>9<sup>to</sup></sup>  
Juan Gaudel Tijer

Concejales.

Benito Roget

Mani Marange P.

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Roget

Session ordinaria de segunda convocatoria del dia catorce de Mayo de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen habiendola concurido los no

asistentes.

Viendo el Acta de la Sesion anterior a quince dias del presente de cuenta de que en comunicacion de fecha 7 del actual el Sr. J. P. Gobernador Civil de la provincia autoriza al Ayuntamiento para proceder a la formacion del reparto general vicinal para el que fue autorizado por R. O. de fecha 10 de Febrero del presente año para establecer arbitrios extraordinarios, acordados en virtud el Ayuntamiento de acuerdo con lo.

Seguientemente por unanimidad ad estos presentes se acuerda nombrar como un nombre recaudador del reparto de arbitrios extraordinarios del presente año a D. Juan Calvo Otero, el que percibirá el tres por ciento de cobranza.

Fue otro asunto de que se levantó la Sesion.

El Alcalde P.<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Sifra

Concejales  
Benito Roget

Dñi Marañez T.

Sesion ordinaria del día diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los Concejales ausentes a Marañez, habiéndose acordado lo no asistente.

Desde luego y sin haberse concurrido a número suficiente de los Concejales para poder tener acuerdo se levantó la Sesion.

El Alcalde P.<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Sifra

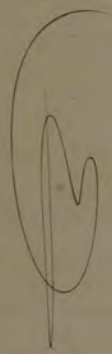
Concejales

Benito Roget

Dñi Marañez T.

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Roget

Presidente  
Gandol  
Concejal  
Rozet



Sierra ordinaria de segunda concurrencia del  
diez y siete y uno de Mayo de mil novecientos cua-  
tro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fran-  
cés y asistencia de los concejales acabados al margen  
habida la sumada los no asistentes.

Hecho el alta de la Sierra anterior propuesta.  
Luego se da cuenta de una cuenta de D. Miguel  
Díaz, importante cuarenta y cinco reales y ochenta  
pesetas de alquiler y jornales de peon para el arreglo  
de varias calles, la que por unanimidad se aprue-  
ba acordando se satisfaga con cargo al capít. 6º del  
4º de este presupuesto.

Luego se da cuenta de una cuenta de D. Jordana  
de importante cinco veinte y tres pesetas 50 centes-  
mos igual se satisfaga con motivo de los gastos a-  
cuerdos en el Recopilado, la que por unanimidad se  
aprueba acordando se satisfaga con cargo al  
capít. 1º artº 6º de este presupuesto.

Seguidamente el Sr. Procurador da cuenta de una  
comunicacion del Sr. Conde paraco invitando al  
Ayuntamiento para asistir a la procesion del Corpus que  
tiene el pueblo a esta Alcañia y por unanimi-  
dad de los Sr. asistentes se acuerda asistir a  
dicho alto para mas esplendor del mismo, acor-  
dando la Alcañia el pueblo congre en la distancia.

Luego se da cuenta de una cuenta del Sr. Secre-  
tario importante quince pesetas iguales que ha a-  
sistido de suscripciones para el Municipio, la que  
por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga  
con cargo al capít. 1º artº 3º de este presupuesto.

Luego se da cuenta de una cuenta de D. J.  
Almudet Dorda importante ochenta y cinco pue-  
sos de materiales y jornales de albañil para

FACTURA HOSPITAL.



mas otras efuualdes en la casa habitacion  
 de los Hermanos suadnos, propiedad del Regent<sup>o</sup>.  
 lo que por unanimidad e aprobacion acordada se  
 ratifica con cargo al cap<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> de este presupuesto.  
 Y en otra con dicho tratar e levantar  
 la union.

El Alcalde <sup>pt<sup>o</sup></sup>  
 Juan Gaudol Pizar

Concejales

Benito Roget

Presidente  
 Gaudol  
 Concejales  
 Roget

San Marcial T.

Junta ordinaria del dia veinte y tres de Mayo de  
 mil novecientos veinte, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los Sr<sup>es</sup> Con-  
 cejales acordados al margen, habiendo tratado  
 los no asistentes. Dada lugar para tambien con-  
 currido numero suficiente de señores, conguila pa-  
 ra poder tomar acuerdo e levantar la union.

El Alcalde <sup>pt<sup>o</sup></sup>  
 Juan Gaudol Pizar

Concejales

Roa Benito Roget

Presidente  
 Gaudol  
 Concejales  
 Roget

San Marcial T.

Junta ordinaria de segunda convocatoria  
 del dia veinte y siete de Mayo de mil novecien-  
 tos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Juan Gaudol y asistencia de los Sr<sup>es</sup> Con-  
 cejales acordados al margen, habiendo tra-  
 tado los no asistentes.

Dada el acto de la union anterior expuesta.  
 Dadas las D<sup>as</sup> de cuenta de esta union.



presentada al Profesor de la escuela menor de bellas artes por los alumnos de la misma superiorando se cumplió lo establecido en el art. 9.º del Reglamento y en virtud de lo dispuesto por la mencionada Academia acordaron que antes de finir el presente curso se parara una visita a la escuela citada para examinar los trabajos practicados por los alumnos asistentes a la misma y se calificaran con las notas a que se consideren acreedores los mencionados trabajos en diplomas comprensivos que se les entregaran.



Seguidamente se da cuenta de lo sucesos justificada que rinde el Recaudador especial D. Jacinto Francés, del reparto de arbitrios formados para cubrir el déficit del presupuesto de 1897-98 em- cargado por la Diputación provincial.

Resultando que importa el cargo la suma de cincuenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pe- setas ochenta centimos; Resultando que for- man la data, la suma de tres mil cuatrocientos y setenta y seis pesetas cincuenta y tres centi- mos importe de las rebajas acordadas por el Ayuntamiento en el juicio de agravios a im- tributivos recibidos devueltos por la agencia ge- neral, otros en liquidados, y otros considerados fallidos; Cuarenta y un mil novecientos cua- tro pesetas sesenta y tres centimos en cartas de pago al Ayuntamiento aplicadas debidamente por el; Cuarenta mil setecientas sesenta y tres pe- setas cincuenta y tres centimos entregados a la Di- putación desde luego de Pso para gastos de Ofi- cios 3 pta en premio de cobranza, 150 pta en de- putación y agencia general; Resultando que



de la data en cuarenta y nueve mil ochocientos  
setenta y nueve pesos setenta y dos centimos en  
el cargo en cuarenta mil ochocientos y nueve  
pesos ochenta centimos resulta una diferencia  
de doscientos ochenta pesos ochocientos en  
favor del Recaudador; Considerando insuficiente-  
mente justificadas las espresadas cuentas de Re-  
caudacion por los asistentes por unanimidad a-  
cuerdan aprobarlas, en todas sus partes, mediante  
lo renuncian al cobro de las cuantidades de  
cuatrocientos setenta y nueve pesos ochocientos  
centimos a que asciende el papel pendiente de  
cobro de los contribuyentes en las fincas involucradas si  
algunas de ellas se encuentran en situacion de  
liquidarlas, condecora al Recaudador D. Juan  
Francisco el termino de treinta dias para que  
dentro del mismo proceda a efectuar el oportuno  
registro en la Depositionaria municipal de la can-  
tidad en doscientos ochenta pesos ochocien-  
tos que resultan en su poder, procediendo re-  
cobrar el mismo a lo que en derecho haya lu-  
gar si en caso de no cumplimientos en el termino  
se fijado, ayo acuerdo se le trasladara para su  
satisfaccion y efectos.

Y ni otra cosa en que tratar se le acordó lo  
fueron = Los comendados = data = cargo = vales =

El Alcaide pte  
Juan Gonzalez Lopez

Concejales.

Benito Roget

Don Alcaide L.

Pre  
sidente  
Concejal  
Rojas

Señor ordinario del día dos de junio de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los concejales ausentes al margen habiéndose examinado los no asistentes; desde luego y en habiendo convenido un número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos se levanta la sesión.

El Alcalde P.<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Pizar

Concejales  
Benito Rojas

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Rojas

Acta de la reunión

Señor ordinario de segunda convocatoria del día cuatro de junio de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los concejales ausentes al margen habiéndose examinado los no asistentes.

Decida el Sr. Alcalde de la sesión anterior se aprueba.

Por unanimidad de los Sr. asistentes se acuerda facultar al Sr. Alcalde P.<sup>o</sup> para la distribución de fondos en el presente mes.

Después se da cuenta de un asunto de los Sr. Alcaldes importante cien pesetas por los suministros facultativos en motivo de clasificación de los obreros, lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga en cargo al cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> art. 6.<sup>o</sup> de dto presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Sr. Piquan importante cuatro pesetas de dos reales por el Municipio, lo que por unanimidad se



[Handwritten signature]

prueba acordando se satisfaga con cargo al  
capit. 11.º del presupuesto.

Y en otro asunto de que tratar se le-  
vante la suya.

El Alcalde <sup>pte</sup>  
Juan Gaudal López

Concejales.

Benito Rogel

Pte.  
Gaudal  
Concejales  
Rogel

Eni Marañel.

Señor ordinaria del día nueve de junio  
de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los  
concejales ausentes al margen habiéndola es-  
cudado los no asistentes. Dado luego no su-  
biendo concurrido número suficiente de con-  
cejalos para poder formar acuerdo se levanta  
la suya.

El Alcalde <sup>pte</sup>  
Juan Gaudal López

Concejales

Benito Rogel

Pte.  
Gaudal  
Concejales  
Rogel

Eni Marañel.

Señor ordinaria en segunda convocatoria  
del día once de junio de mil novecientos cuatro,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Gaudal y asistencia de los Sr. Concejales ausen-  
tes al margen habiéndola escudado los no asis-  
tentes.

deida el alta de la civer anterior u opunta.

Despues se da cuenta de uno escrito de D. Aliguel  
Don importante cuatrocientos cuarenta y ocho pesetas  
en arreglo del camino de vidriers, lo que por un  
unanimitad se aprueba acordando se casifuga en  
cargo al cap: 6º artº 2º de este presupuesto.

Y mi otra cosa de que trata se levanta la se-  
sion

El Alcalde <sup>pte</sup>  
Juan Gaudol Libar  
Concejales

Benito Roget

Ami Maranyé

Previnto  
Gaudol  
Concejales  
Roget

Segun ordinaria del dia diez y seis de junio  
de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de  
los concejales ausentes al margen habiendole  
escuchado los no asistentes. Desde luego y en su  
termino concurrendo numero suficiente de señores  
concejales para poder tomar acuerdo se levanta  
la sesion.

El Aliguel <sup>pte</sup>  
Juan Gaudol Libar  
Concejales

Benito Roget

Ami Maranyé

<sup>pte</sup>  
Gaudol  
Concejales  
Roget

Segun ordinaria de segunda convocatoria  
del dia diez y ocho de junio de mil novecientos  
cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Juan Gaudol y asistencia de los conceja-  
les ausentes al margen habiendole escuchado los

no asistentes.

Decida el alta de la sesion anterior u apruebe.  
Despues se da cuenta del ramo cuenta de D. Leguina  
Dijose importante el estado de las cuentas y se le  
sebas por arreglo de las calles de esta villa lo que  
por unanimidad se aprueba acordando se ca-  
tifique con cargo al capít 6º artº 4º de este  
presupuesto.

Y sin otra cosa se que tratar se levanta la  
sesion.

El Alcaide p<sup>te</sup>  
Juan Gaudel Lizar

Concejales

Benito Roget

Ami Marañez C.

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de junio  
de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia  
del Sr. Alcaide D. Juan Gaudel Lizar, asisten-  
do de los Concejales señalados al margen, ha-  
biendo asistido los no asistentes, en ha-  
biendo concurrido numero suficiente de con-  
cejales para poder tomar acuerdo se  
levanta la sesion.

El Alcaide p<sup>te</sup>  
Juan Gaudel Lizar

Concejales

Benito Roget

Ami Marañez C.

Sesion ordinaria el segunda de junio de  
este año, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan  
Gaudel y asistiendo de los concejales señalados

D. J.  
Gaudel  
Concejales  
Roget

D. J.  
Gaudel  
Concejales  
Roget

al margen habiendola examinado los en anteriores  
 Leida el alto de la leion anterior u aprueba

Despues se da cuenta de una cuenta de D. Mi-  
 guel Doue importante cuarenta y cinco reales y ochenta  
 y ocho perlas por arreglo del camino de vidrieros,  
 lo que por unanimidad se aprueba acordando  
 se ratifiquen con cargo al capt. 5.º art. 2.º  
 de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Mat. Font  
 importante cinco perlas de alquiter de un bar-  
 tan para el fuggato lo que por unanimidad  
 se aprueba acordando se ratifiquen con cargo al  
 capt. 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Clemente  
 Triguera importante veinte y cinco perlas de  
 cera para el Municipio en la procesion del Cor-  
 pus, lo que por unanimidad se aprueba acor-  
 dando se ratifiquen con cargo al capt. 11.º del  
 presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Juan Poje  
 Robert importante diez perlas de cera para el  
 Municipio en la procesion del Corpus, lo que por  
 unanimidad se aprueba acordando se ratifiquen  
 con cargo al capt. 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Miguel  
 Caulet, importante ciento veinte y nueve pe-  
 las de turbajo y materiales de cerrogeria  
 para el arreglo de los leones, lo que por unani-  
 midad se aprueba, acordando se ratifiquen  
 con cargo al capitulo 11.º del presupuesto.  
 Fin de un deque tratar se levanta la leion.

El Alcalde P.<sup>o</sup>  
 Juan Gaudel Pizar

Concejal

Benito Roget Amadorayot



B



94  
Saque  
Concejal  
Rojas

Señor ordinaria del día veinte y seis de  
noviembre curre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Juan Gaudol y con asistencia de los concejales  
existentes al margen, habiendo examinado los  
no asistentes. desde luego y no habiendo conve-  
nido número suficiente de señores concejales por  
poder tomar acuerdo u levantar la sesión.

El Alcalde P.<sup>o</sup>  
Juan Gaudol Sijar

Concejal  
Benito Rojas

Presidente  
Gaudol  
Concejal  
Rojas

Don Marañón C.

Señor ordinaria de segunda convocatoria  
del día dos de Julio de mil novecientos cuen-  
tos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Gaudol Sijar y asistencia de los Sr. conceja-  
les ausentes al margen habiendole exami-  
ado los no asistentes.

Desde el día de la sesión anterior se acuerda  
bajo el Sr. Alcalde en virtud de la subsección  
no con que ha visto el resultado del concurso de  
los trabajos especificados por los alumnos de la  
escuela de Bellas Artes en este curso en el que se  
ha perdido apreciar los adelantos y beneficios  
que reporta un fomento, acordando en su vir-  
tud los Sr. asistentes por unanimidad ha-  
cer constar en actos un voto de gracias al  
Sr. Profesor D. Rafael Mas por su inteligencia  
y laboriosidad.

Seguidamente por unanimidad de los  
Sr. asistentes se acuerda facultar al Sr.  
Alcalde P.<sup>o</sup> para la distribución de fondos



en el presente mes.

Juan oho asuntos de que se trata se levan  
ta la union.

El Alcalde P<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Liffar  
Conyales.

Benito Roget

Qui Marauze P.

Presunto  
Gaudel  
Conyales  
Roget

Union ordinaria del dia siete de Julio de  
mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistiendo a los  
conyales anotados al margen, habiendole  
asistido los no asistentes. Dado lugar y en  
habiendo concurrido numero suficiente de  
los conyales para poder tomar acuerdos se le  
vanta lo tenor.

El Alcalde P<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Liffar  
Conyales.

Benito Roget

Qui Marauze P.



P<sup>o</sup>  
Gaudel  
Conyales  
Roget

Union ordinaria de segunda convocatoria  
del dia nueve de Julio de mil novecientos  
cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Juan Gaudel Liffar y asistiendo a los conya-  
les anotados al margen habiendole asis-  
tido los no asistentes.

Leida el acta de la union anterior y gubier-  
na de los P<sup>o</sup> de cuenta de que se ha de pagar  
se quien percibe el de de repulacion por el  
lo tuboniam que da por la multa de los

artículo correspondiente al primer semestre de este año, y los Sr. asistentes por unanimidad acuerdan nombrar al Sr. D. Luis Duran para este efecto.

Después el Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> manifiesta que se hallaban formalizados y presentados los cuentas municipales correspondientes al año 1903, las cuales somete a la deliberación de la Corporación municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 150 de la Ley municipal. En este estado los Sr. conyugales presentes examinaron sumariamente dichas cuentas y acordaron por unanimidad, que con el dictamen del Sr. Regidor Sindico, para pasar a revision y censura a la Junta municipal.

Seguidamente el Sr. P.<sup>o</sup> da cuenta del presupuesto municipal adicional suplementario con el ordinario del presente ejercicio, y los Sr. asistentes por unanimidad acuerdan aprobarlo y examinarlo y estimarlo conforme y arreglarlo si las necesidades de este territorio municipal, recursos de la localidad, y ajuntado a las disposiciones vigentes aprobando como lo aprueban en todos sus partes e ingresos y gastos y además a su vez se refije al público por quince dias expone determinado el art. 246 de la Ley municipal y finido dicho plazo crediligencia que lo acredite y reclamaciones que puedan presentarse se someta a la discusión y votación de la Junta municipal.

Seguidamente se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión ex-



expediente para el año proximo de 1905, y que  
 debe conformarse y arreglarse a las necesidades de  
 este termino municipal a las disposiciones or-  
 dentadas y recursos de la localidad, los señores al-  
 calde y ayuntamiento por unanimidad lo aprueban  
 en todas sus partes, de impuestos y gastos, y ad-  
 mas acuerdan que se pague al publico por quince  
 dias segun ordena el art. 246 de la ley municipi-  
 pal y finito que sea con diligencia que lo ane-  
 dice y reclamaciones que se presenten se cometen  
 a la discusion y votacion de la junta municipal.  
 Y en otro caso se que sealar a levantar la  
 cuenta.

El Alcalde pro  
Juan Gaudol Pujar  
 Congales.

Benito Roget

Don Marcego L.

Acordado  
 Gaudol  
 Congales  
 Roget

segun ordinario del dia veinte de julio de  
 mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los  
 señores Congales acordado al unanimes, habiendole  
 comparecido los no asistentes, siendo diez y seis  
 habiendo concurrido numero suficiente en termino  
 Congales para poder tomar acuerdo y levantar  
 la cuenta.

El Alcalde pro  
Juan Gaudol Pujar  
 Congales.

Benito Roget

Don Marcego L.

8<sup>ta</sup>

Gaudel  
Comyales  
Rogit

Señor ordinario de ayuntamiento consistorial  
del día diez y seis de junio de mil novecien-  
tos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Gaudel Sagar y asistido de los  
Comyales ausentes de urgencia habiendo  
asistido los no asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior segun-  
te.

Se dio el Sr. P<sup>te</sup> de cuenta de una instan-  
cia en suplica de permiso para reedificar es-  
trictado por D. Joaquín Torib en el solar que  
posee en el V. de Cantalejo, en los términos  
por unanimidad acordar conceder el permu-  
so solicitado mediante que el terreno se  
ajuste a las proporciones del diseño presen-  
tado y reglas de policía urbana acordada y al  
plan de alineación y ensanche, desiendo faci-  
litar un pliego de papel ceptado al ensado de  
dos pedras con arreglo a la ley del fender de  
las fincas previamente descritos, prasti-  
tar un<sup>o</sup> sobre edificación.

Seguidamente el Sr. P<sup>te</sup> de cuenta segun-  
te frente de asociados en sesión celebrada en  
el día diez del actual acordó acudir de  
alzada ante el Tribunal contencioso provin-  
cial apelando del acuerdo de la Junta Diputa-  
ción prov<sup>ta</sup> de fecha 22 de junio último en los  
alzados ante la misma interpuestas por los ve-  
cinos de esta villa D. Guillermo Balbuena y  
Narciso Górriz Juncos por las cuotas fija-  
das a los mismos en el reparto de arbitrios extraor-  
dinaris formados para cubrir el déficit del  
Presupuesto de esta villa, cuyo recurso entiendo lo

Deputacion de los ciertos abastidos rebajados sus  
reputivos enota; y en su vista los tres asistentes  
por unanimidad acuerdan conformes con lo  
ordenado por la junta de abastidos y en su virtud  
por unanimidad se faculta al Sr. Regidor Secre-  
ta para que en representacion del Ayuntamiento haga  
levantar un recibo por entablar el recurso  
necario y cuanto sea para ello pertinente.

Y en otro anexo se que se suscribe en lo  
de la sesion = El Ayuntamiento = valle = aquel =

El Alcalde p.<sup>te</sup>  
Juan Gaudal Sidjar

Concejales.

Benito Roget

Don Marañez L.



1.<sup>te</sup>  
Gaudal  
Concejales  
Roget

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de  
Julio de mil novecientos cuatro, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y  
asistencia de los concejales ausentes al uno  
que habiendola escurido los tres asistentes  
los tres no habiendo concurrido numero su-  
ficiente de señores concejales para poder to-  
mar acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde p.<sup>te</sup>  
Juan Gaudal Sidjar

Concejales

Benito Roget

Don Marañez L.

President  
Gaudel  
Corregido  
Rogel

Señon ordinario de segunda convocato-  
rio del dia veinte y tres de Julio de mil  
novecientos cuatro, con la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los  
Corregidos ausentes al margen habiéndose  
reunido los no ausentes.

Leida el acta de la Sesion anterior y  
aprobada.

Desp. el Sr. P.<sup>to</sup> da cuenta de un cuenta  
de D. Casiano por los importantes veinte  
cinco y nueve pesetas veinte y cinco centi-  
mos de suministros para el Ayuntamiento  
por unanimidad se aprueba acordando  
se satisfaga con cargo al cap.<sup>to</sup> de deudas  
prepagadas.

Seguidamente el Sr. P.<sup>to</sup> da cuenta de que  
debe nombrarse comisionado para el culto  
del viñedo en las viñas de los señores del actual  
Reemplazo, acordando por unanimidad  
nombrar a dicho efecto al Sr. D. J.  
Jose Muri.

Y sin otro con el que se da  
vuelta la Sesion.

El Alcalde P.<sup>to</sup>  
Juan Gaudel Ferrer

Corregido  
Benito Rogel

San Maracay

P.<sup>to</sup>  
Gaudel  
Corregido  
Rogel

Señon ordinario de segunda convocato-  
rio del dia veinte y tres de Julio de mil  
novecientos cuatro, con la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia

de los conyugales ausentes al margen, habiendole escurado los no asistentes, no habiendo concurrido numero suficiente de conyugales para poder tomar acuerdo o levante de sesion. El traslado de segunda convocatoria = no vale.

El Alcalde P.<sup>to</sup>  
Juan Gaudel Pizar

Conyugales  
Benito Roget

Don Marañez

P.<sup>to</sup>  
Gaudel  
Conyugales  
Roget

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia treinta de julio de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los conyugales ausentes al margen, habiendole escurado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior cejando luego el Sr. P.<sup>to</sup> manifiesta que no habiendo asuntos de que tratar o levante de sesion.

El Alcalde P.<sup>to</sup>  
Juan Gaudel Pizar

Conyugales  
Benito Roget

Don Marañez

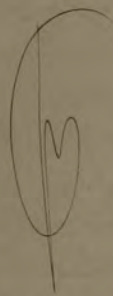
P.<sup>to</sup>  
Gaudel  
Conyugales  
Roget

Sesion ordinaria del dia cuatro de agosto de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel, asistencia de los conyugales ausentes al margen habiendole escurado los no asistentes, no habiendo concurrido numero de conyugales para poder tomar acuerdo o levante de sesion.

El Alcalde P.<sup>to</sup>  
Juan Gaudel Pizar

Conyugales  
Benito Roget

Don Marañez





Presidente  
Gaudel  
Comyales  
Regis

Seion ordinario de segunda convocatoria del dia seis Agosto de mil novecientos cuatro, leji la presentacion del Sr. Alcaide Don Juan Gaudel y comyales e los conyales ausentes al margen haciendola en una de los no asistentes.

Leida el acta de la seion anterior y apuntes.

Despues el Sr. P.<sup>ta</sup> da cuenta de una intervencio en permiso de reedificacion para cancelar fortugatos y rebolar las paredes de la casa del parru Romen propiedad de D. Carmen Luis, y los no asistentes acuerdan en esta el permiso solicitado mediante que el recurrente se curre a los propietarios del terreno presentado, y se les acordado facilitarles en pliego de papel de pago del trabajo e los peritos y satisfacion de cuantitas por artificio m.<sup>ta</sup> obra reedificacion.

Despues se da cuenta de una intervencio en permiso de reedificacion para abrir una puerta en la casa de la calle de P. Velazquez propiedad de D. J. Domingos y los no asistentes por unanimidad, acuerdan en conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se curre a los propietarios del terreno presentado, y se les publica urban acordado, practicando en cada una la pared se patio continuacion de la propia casa en la linea general correspondiente con referen al plano de edificacion y rasante de aquella calle que cada edificado, facilitarles en pliego de papel



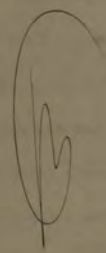
de pago al contado de dos puestas justificadas  
cinco puestas por arbitrio sobre reedificacion  
Juan de la Cruz de que tratar se levanta  
ordenacion.

El Alcalde de  
Juan Gaudol Pizar  
Concejales  
Benito Roget

Sin Marange

Presidente  
Gaudol  
Concejales  
Roget

Señor ordinaria del día once de Agosto de  
mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del  
h. Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los  
concejales al margen anotados, habiéndolo es-  
cuchado los no asistentes; leído luego por haberse  
or concurrencia número suficiente de señores  
concejales para poder tomar acuerdo se levanta  
la presente.



El Alcalde D. Juan Gaudol Pizar  
Concejales

Benito Roget

Sin Marange

Presidente  
Gaudol  
Concejales  
Roget

Señor ordinaria de segunda convocatoria  
del día once de Agosto de mil novecientos  
cuatro, bajo la presidencia del h. Alcalde D.  
Juan Gaudol y asistencia de los concejales a-  
notados al margen, habiéndolo escuchado los  
no asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior se aprue-

6a.

Amigo el Sr. Presidente de cuenta de una instancia en permiso de reedificacion para levantar la pared de patio y abrir una puerta en la existente de la calle de Vifredo parte de la casa N. 4 de la calle de la Rambla, los Srs. asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se sujeta a las disposiciones del dicho presentado reglas de policia urbana acordadas y al plan de alineacion y rasantes de dicha calle facilitando un folio de papel de pago del Estado de dos puertas y satisfaciendo cinco pletas por arbitrio municipal sobre reedificacion; conminando este acuerdo a D. Juan Robert para que pague y recoger el permiso en el Secretario.

Amigo se da cuenta de una instancia de D. Enrique Sangre en permiso de reedificacion en la fachada de la casa de su propiedad de la calle de Vifredo y los Srs. asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado, mediante que el recurrente se sujeta a las disposiciones del dicho presentado reglas de policia urbana acordadas y al plan de alineacion y rasantes de dicha calle, facilitando un folio de papel de pago del Estado de dos puertas en arreglo a la Ley del Arriendo y satisfaciendo cinco pletas por arbitrio municipal sobre reedificacion; conminando este acuerdo al interesado que deba pagar a recoger el permiso en el Secretario.

Y no otro asunto de que tratar



Levantó la sesión

El Alcalde <sup>pro</sup>  
Juan Gaudal Piffar  
Concejales

Benito Roget

San Marango 1.

Presidente  
Gaudal  
Concejales  
Roget

Señor ordinario del día diez y ocho de agosto de mil novecientos veintio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los Sr. concejales ausentes al margen habiéndose concurrido los no asistentes. Dado luego no habiendo concurrido número suficiente de concejales para poder formar acuerdos u levantar la sesión.



El Alcalde <sup>pro</sup>  
Juan Gaudal Piffar  
Concejales  
Benito Roget

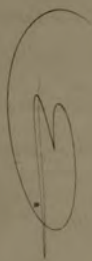
San Marango 2.

Presidente  
Gaudal  
Concejales  
Roget

Señor ordinario de segunda convocatoria del día veinte de agosto de mil novecientos veintio bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los concejales al margen ante los habiéndose concurrido los no asistentes. Dado el voto de la sesión anterior expuesta, seguidamente el Sr. Presidente le manifestó que no habiendo concurrido según había u levantó la sesión.

El Alcalde <sup>pro</sup>  
Juan Gaudal Piffar  
Concejales  
Benito Roget

San Marango 1.



Presidente  
Jaudal  
Concejales  
Rojas

sesion ordinaria del dia veinte y cinco Agosto de mil novecientos cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jaudal y asistencia de los concejales acaudados al margen habiendolos reunidos los no asistentes. Desde luego por habiendo concurrido numero de concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde <sup>pte</sup>  
Juan Jaudal Rojas

Concejales  
Benito Rojas

Ami Durango S.

Presidente  
Jaudal  
Concejales  
Rojas

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinte y siete Agosto de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jaudal y asistencia de los concejales acaudados al margen, habiendolos reunidos los no asistentes. Dada el acta de la sesion anterior y aprobada. Seguidamente no habiendo asuntos que tratar se levanta la sesion.

El Alcalde <sup>pte</sup>  
Juan Jaudal Rojas

Concejales  
Benito Rojas

Ami Durango S.

Presidente  
Jaudal  
Concejales  
Rojas

sesion ordinaria del dia primero de Septiembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde del Sr. Juan Jaudal y asistencia de los concejales acaudados al margen habiendolos reunidos los no asistentes. No habiendo concurrido numero suficiente de concejales para poder tomar acuerdos se levanta la sesion.

El Alcalde <sup>pte</sup>  
Juan Jaudal Rojas

Concejales  
Benito Rojas

Ami Durango S.

Pte  
Jardal  
Conregales  
Rogit



Seion ordinaria en segunda convocatoria del dia  
trece de Septiembre de mil novecientos cuatro. bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jardal y asis-  
tencia de los Conregales ausentados al margen, habien-  
do sido concurrido los no asistentes.

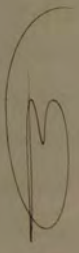
Leida el acta de la seion anterior y apremio  
seguidamente por unanimidad de los no asisten-  
tes se autoriza, punde el Sr. Alcalde Pte para la  
distribucion de fondos en el presente mes.

Y sin otro asunto se gno haber se levanta la  
seion.

El Alcalde Pte  
Juan Jardal Pte

Conregales  
Benito Rogit

Pte  
Jardal  
Conregales  
Rogit



Unio Maracaibo P.

Seion ordinaria del dia ados Septiembre de  
mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Juan Jardal y asistencia de los  
Conregales ausentados al margen, habiendola  
concurrido los no asistentes. No habiendo con-  
currido ninguno de los Conregales para poder tomar  
acuerdo se levanta la seion.

El Alcalde Pte  
Juan Jardal Pte

Conregales  
Benito Rogit

Unio Maracaibo P.

Pte  
Jardal  
Conregales  
Rogit

Seion ordinaria en segunda convocatoria  
del dia diez Septiembre de mil novecientos  
cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ju-  
an Jardal y asistencia de los Conregales ausentados al

margen habiendola ausente los no asistentes.  
 Dada el año de la rein anterior copulada.  
 Liquidamente no habiendo ausente siguiente  
 dar se levanta la sesion.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
 Juan Gaudal P<sup>te</sup>

Concejales.

Benito Roget

Don Marañez P.

Presente  
 Gaudal  
 Concejales  
 Roget

Sesion ordinaria del dia quince Septiembre de  
 mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistiendo solo  
 concejales ausente al margen, habiendola ausente  
 los no asistentes. No habiendo concurrido  
 numero suficiente de concejales para poder formar  
 acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde P<sup>te</sup>  
 Juan Gaudal P<sup>te</sup>

Concejales.

Benito Roget

Don Marañez P.

P<sup>te</sup>  
 Gaudal  
 Concejales  
 Roget

Sesion ordinaria de segunda convocatoria  
 del dia diez y siete Septiembre de mil no-  
 vecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. al-  
 calde D. Juan Gaudal y asistiendo solo concej-  
 les ausente al margen, habiendola ausente  
 los no asistentes.

Dada el acta de la sesion anterior copulada.  
 Luego el Sr. P<sup>te</sup> da cuenta de una instancia  
 de Esteban Saler como encargado de las obras por los  
 H<sup>os</sup> de D. Narciso Sobarea para abrir una puerta en  
 la casa de su propiedad situada en el...

calle de Barcelona y los Sr. asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se ciña a las proporciones del diseño presentado, reglas de policía urbana acordadas y al plano de alineacion y asienta se dicten cede, facilitando un pliego de papel de pago al Estado de dos puestas y satisfaciendo previamente cinco puestas por arbitrio en el otro recodificacion.



Se da cuenta de una instancia Sr. D. Andrés Vergé en replica de modificar las aberturas de la casa de su propiedad en la calle Auden y por S. Excmo. Ayuntamiento por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se ciña a las proporciones del diseño presentado y reglas de policía urbana acordadas con arreglo al plano de alineacion y asienta se dicten cede, facilitando un pliego de papel de pago al Estado de dos puestas, satisfaciendo cinco puestas por arbitrio en el otro recodificacion.

Y sin otro asunto de que tratar se levanta la sesion.

El Alcalde Sr. Juan Gaudal Dipdo.

Conyales.

Benito Proget

De  
pauque  
Conyales  
Proget

Ante M. Macanay L.

Señor ordinario del ay. de Oculi por Septiembre de mil novecientos cuatro legito pidiendo al Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y sus señores ay. como jales señalados al margen suscritos en un asientos. Dado luego y no habiendo en



cuanto numero suficiente de concejales para pro-  
ceder a tomar acuerdos a la vuelta de la sesion.

Al Alcalde <sup>de</sup>  
Juan Gaudel <sup>de</sup> ~~de~~

Concejales  
Benito Roget

San Marcial.

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Roget

Sesion ordinaria de segunda convocatoria  
del dia veinte y cuatro de septiembre con el  
número de veintio y cuatro, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistieron en  
los Sr. concejales ausentes al margen la  
siguiente esumando los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior en a-  
probada.

Amigo el Sr. Presidente da cuenta de la cuenta  
de liquidacion del repartimiento de Consumos,  
correspondiente al año 1903 y Resultando que el  
cargos por Consumos en sus parciales de alco-  
holes, y granos y inevitablemente de carnes frescas,  
suman la suma de 34,933 pesetas 75 centimos;  
Resultando que forman la data 14,801 pesetas  
37 centimos en cartas de pago a la Hacienda y  
17,211 pesetas 58 centimos en cartas de pago al de-  
partamento con ~~las~~ 404 ptas por carnes frescas; Resultan-  
do que el premio de cobranza asciende a 972 pe-  
setas 50 centimos; a 454 pesetas 94 centimos las re-  
bajas acordadas por la Junta por consumos; a 45  
pesetas 81 centimos las rebajas acordadas por la ad-  
ministracion por consumos; a 19 pesetas 46 centi-  
mos disminucion acordada por la aduana; a 96 pe-



*[Handwritten signature or initials]*

pesos 68 centimos las rebajas acordadas por la Junta por  
 excedido; a 27 puestas 74 centimos las rebajas acordadas  
 por la Junta por adeudos y 1310 puestas 09 centimos en  
 papel pendiente de cobro; Considerando que por jus-  
 tificantes se acredita la interion y aplicacion de todas  
 las cantidades; Considerando si acompañaran los  
 expedientes de aprecio acreditativo de haberse a-  
 purado los medios que faculta la ley para hacer  
 efectivas las cuotas; Considerando que la suma de  
 1310 puestas 09 centimos debe declararse fallida por  
 no haberse a contribuyentes unido, lo que las hace  
 inabarcables; Considerando suficientemente justificada  
 la referida cuenta y vistas las mismas, los dos de la  
 equitativa asistida por unanimidad acuerdan a-  
 postarlas en todas sus partes, declarando inabarcables  
 o fallidas la suma de 1310 puestas 09 centimos que  
 anida el papel pendiente de cobro, mediante sin-  
 pero, no reunirse a liquidarlos con los respec-  
 tivos contribuyentes si alguno de ellos se encuentra  
 en situacion de hacerlos, acordando se le de este  
 acuerdo al Recaudador para su satisfaccion.

Seguidamente se da cuenta de la cuenta justificada  
 de la recaudacion del reparto de arbitrios extraordi-  
 narios correspondiente al año 1803; y Resultando que  
 el cargo importa la suma de 14,874 puestas 60 centi-  
 mos; Resultando que forman la data 387 puestas  
 22 centimos que importan las rebajas acordadas por la  
 Junta; 13,630 puestas 42 centimos que importan los impo-  
 sos al principio segun cartas de pago; 407 puestas 62 cen-  
 timos que importa el preuio de cobranza; y 442 pu-  
 estas en papel pendiente de cobro; Considerando que  
 por justificantes se acredita la interion y aplica-  
 cion de todas las cantidades; Considerando que

empañaron los expedientes de apremio arbitral  
de haberse apurado los medios que facultaba la ley  
para hacer efectivos los cuotes; considerando que  
la suma de 452 puetos 34 centimos debe deducirse  
fallida por no responder a unos impuestos insolventes  
que los hace insolventes; considerando igualmente  
muy justificada la referida cuenta y visto las  
razones, los señ. del Ayunt. asistentes por unanimi-  
dad acuerdan aprobarlas en todos sus partes, re-  
clarando insolventes o fallidas la suma de 452 pe-  
uetos 34 centimos a que asciende el papel pendiente  
de cobro, mediante cuyo pago, no recurren a liqui-  
darlos con los respectivos contribuyentes si alguno  
de ellos se encuentra en situacion de vacante, acor-  
dado en base a este acuerdo al Recaudador por su  
satisfaccion.

Seguidamente el Sr. P.<sup>to</sup> da cuenta de que es re-  
querida la colocacion de cercas frente la casa  
propiedad de los H.<sup>os</sup> de Antonio Rovira en la ca-  
jada de San Felipe y los señ. asistentes por una-  
nidad así lo acuerdan a cuyo efecto se les en-  
cederá el término de treinta dias para efectuarlos.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de la  
R.O. del Sr. D. Ministro de la Gobernacion, tras-  
ladada por el Sr. D. Gobernador Civil de la  
provincia autorizando al Ayunt. para llevar a  
efecto el arrendamiento de la plaza del Alameda por el que  
debe enajenarse la casa sita en la plaza del Alame-  
rado propiedad de D. Demas Piquan y a cuyo efecto debe  
asimismo al Sr. D. Gobernador Civil en im-  
plia de que se espone al Ayunt. de la subasta y  
como propone el Sr. Presidente se acuerda por unani-  
midad de los señ. asistentes.

Después el Sr. Presidente da cuenta de que estando ordenado por el Ayuntamiento el ensanche de la plaza del Mercado, con arreglo al plan de alineación presentados formados por el Sr. Arquitecto provincial de fecha 7 noviembre del 1893 el que fue declarado ejecutivo por el Ayuntamiento en fecha 27 de Diciembre siguiente, propone que se lleve a efecto desde luego acordando los Srs del Ayuntamiento sus tentos por unanimidad como propone el Sr. Presidente si en su efecto debiese convocarse a la Junta municipal para la instrucción del oportuno expediente.

Por unanimidad de los Srs asistentes se acuerda procurar el arriendo de los derechos de pescadería para el próximo año 1905 por la cantidad de cinco setenta y siete fuertes cincuenta centavos cuyo arriendo deberá regirse por el siguiente pliego de condiciones:

Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta de los derechos de pescadería en el próximo año 1905:

- 1.º El tipo por el cual se aradan a subasta los derechos de pescadería para el próximo año 1905 es el de cinco setenta y siete fuertes cincuenta centavos.
- 2.º El arrendatario cobrará de los vendedores:

Por cada kilogramo o fracción ordinaria de peixe blan, cinco centavos de peseta.

Por cada kilogramo o fracción ordinaria de pescado de las demás clases, quince centavos de peseta.

- 3.º Todo pescado no salado, destinado a la venta, lo será en la pescadería municipal.
- 4.º Se permanecerá junta de pescadores en potras expedir de tres horas en los meses de junio, julio, agosto y Septiembre y de cinco en los restantes meses

del año.

- 5º Correrá á cargo del arrendatario la limpieza del local y conservación en los utensilios para la venta.
- 6º La subasta tendrá lugar en el día, hora que previamente se anunciará.
- 7º El arrendatario prestará fianza suficiente para responder del cumplimiento.
- 8º El arrendatario satisfará el importe del recuento por trimestres adelantados en la Deputación municipal.
- 9º Solo el Ayuntamiento podrá entender sobre las incidencias que puedan surgir.
- 10º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, los cuales se presentarán por espacio de treinta minutos, después de los cuales se abrirán adjudicándose el contrato al mejor portor.

Por unanimidad entre los asistentes se acuerda procurar el abriendo de los derechos de Matadero en el próximo año 1905 y por la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas, bajo el siguiente pliego de condiciones:

Pliego de condiciones mediante el cual se le desalará á subasta los derechos de Matadero para el próximo año 1905 mediante aprobación por el Ayuntamiento de la subasta:

- 1º El tipo por el cual se subastaban los derechos de Matadero es el de tres mil setecientas cincuenta pesetas que figuraron como ingresos en el presupuesto.
- 2º El arrendatario cobrará los derechos de Matadero, con arreglo á la tarifa acordada en sesión de 21 Mayo de 1888 que es como sigue:

Por cada cerdo	5 pesetas
Por cada carnero	0.75 cts.

Por cada buey ó ternera 7.50 ptas

- 3.º Los especuladores ó vendedores de carnes nuevas, se harán sacrificar precisamente en el matadero público para la debida inspeccion y marca, viendo perseguir los inspectores, castigados como defraudadores a la hacienda pública.
- 4.º Nojá ningún pretuto u permitido que ningún costante ó especulador tenga en su casa rees que no sean sacrificados, viendo castigado los inspectores con la multa de cinco á veinte y cinco pectas, en perquisio de poder ellos decomisatas las que probare tener ocultas en cualquier local en su propiedad ó arriendo.
- 5.º Deberá el arrendatario facilitar á la Comision del ramo relacion mensual de los rees sacrificados.
- 6.º No podrán los propietarios ó especuladores retirar del Matadero las rees sacrificadas sin haber previamente satisfecho los derechos y arbitrios establecidos sobre las carnes.
- 7.º El arrendatario deberá prestar la fianza necesaria para responder de la cantidad por la cual le sean adjudicados los derechos.
- 8.º El arrendatario deberá satisfacer la cantidad del remate por mensualidades anticipadas en depositacion.
- 9.º Las rees sacrificadas expuesas e inspeccionadas, deberán ser marcadas, por el Jefe de carnes ó persona al efecto delegada.
- 10.º El Ayunt. solo resolverá sobre las incidencias que puedan surgir ojeos ante á la Comision del ramo.
- 11.º Las proposiciones se harán y presentarán en pliego cerrado, los cuales serán admitidos por escrito en treinta minutos antes de la hora señalada para el acto de abrirse, adjudicándose al



B

mejor p[ro]ceder.

Y sin otro asunto de que tratar se levanta la sesion. = El emendado = las = vales.

El Alcalde, p[ro]te  
Juan Gandol Pizar

Concejales  
Benito Rogel

Juan Marañez S.

Presidente  
Gandol  
Concejales  
Rogel

Sesion ordinaria del dia veinte y nueve de septiembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen habiendose reunido los Sr. asistentes, desde luego se han habido concurrido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde, p[ro]te  
Juan Gandol Pizar

Concejales  
Benito Rogel

Juan Marañez S.

Presidente  
Gandol  
Concejales  
Rogel

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia primero de octubre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gandol y asistencia de los concejales ausentes al margen, habiendola celebrado, no asistiendo.

Se da el alta de la Sr. Maria Adoracion Capucha. Luego el Sr. Presidente da cuenta de una cuenta de D. Pascual Lopez impistente en veinte y seis puntas de material, facilitados al ayuntamiento la que

por unanimidad se aprueba acordando se castiga en cargo al capt. 11º de este presupuesto.

Segue de cuenta de una comunicacion del Sr. Juy municipal interesando del agunt. lo facilite un libro para inscripciones de Nove-Natos y otro para los de Ciudadadania y por unanimidad se acuerda en forma enargandose un inscripcion a D. Paisaus fores. y un otro asunto de que habrase levantado la misma el enmendado = cuenta de D. Paisaus fores importante. vnde p.



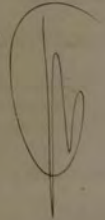
El Alcalde <sup>8º</sup>  
Juan Gaudel Pujar

Concejales  
Benito Roget

Qui Marange P.

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Roget

Seion ordinario del dia seis de octubre de mil novecientos veintio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los concejales acusados al margen, habiendose acordado los no asistentes, no habiendose consumido numero suficiente de señas, conyales para poder formar acuerdo se levanta la sesion.



El Alcalde <sup>8º</sup>  
Juan Gaudel Pujar

Concejales  
Benito Roget

Qui Marange P.

Presidente  
Gaudel  
Concejales  
Roget

Seion ordinario de segunda convocatoria del dia ocho de octubre de mil novecientos veintio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistencia de los conyales acusados al margen habiendose consumido los no asistentes siendo el acto de la anterior se aprueba.



Seguidamente el Sr. P<sup>te</sup> da cuenta de una comunicacion del Gobierno Civil tratándose el asunto del terreno D. Jofre de la Cruz por el que expone en esta comunicacion de la subasta para el contrato con D. Juan Pizarra para llevar a efecto el ensanche de la plaza del Mercado por el que debe expropiarse de la casa n<sup>o</sup> 4 de aquella plaza y los tres arboles que por unanimidad acuerdan celebrarse conformes.

Seguidamente se da cuenta de una instancia de D. Narciso de las Graas para edificar en el solar que posee en la calle de la Cruz y los tres arboles por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se cumpla a las proposiciones del diccionario presentadas y reglas de policía urbana acordadas facilitando un pliego de papel de pago de dos puntas y calificaciones de las parcelas por arbitrio urbanario.

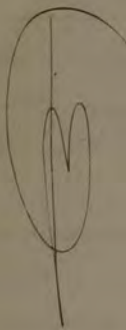
Despues el Sr. P<sup>te</sup> da cuenta de una instancia de D. Napoleon Martinell, como apoderado de los herederos de Fr. Luis Estrada, en suplico de cesar la parcela de tierra propiedad de los mismos contigua a la carretera del Caballero que dirige a S. Felix de Guipuzcoa y los tres arboles por unanimidad acuerdan pasar desde instancia de D. Napoleon Martinell a informarse de la Jefatura de Obras Publicas de la provincia previamente a la resolucion de la Corporacion.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que resultando esta poblacion por un ensanche geografico imprescindible de uechar en el radio de 15 kilometros para formar parte de la zona urbana de la Capital y con ello excluida por ban.

del beneficio de tener aquel medio de comunica-  
ción y adelanto, proponiendo al Ayuntamiento gestionar  
del concesionario se puse a entagar esta villa con  
el radio de la capital y en este caso acudir en im-  
plica al Excmo Sr. Director Jefe de Correos y tele-  
grafos a fin de obtener tal beneficio.

Seguidamente se da cuenta de una instancia  
presentada por D. Ramon de Perceguer de  
fecha 7 de Septiembre ultimo en replica de  
establecer una red electrica en esta villa para  
destinarla a fuerza motriz y alumbrado y en su  
virta los Sr. asistentes por unanimidad a-  
cuerdan:

- 1º Autorizar a D. Ramon de Perceguer para co-  
locar redes electricas en esta poblacion, refo-  
rmarlas y repararlas cuando le combenga sin  
necesidad de previo permiso.
- 2º El concesionario debera atenderse a la legisla-  
cion vigente respecto a la materia.
- 3º El Ayuntamiento concede una parcela en el cen-  
tro de la plaza de la Judustria, a' dicho su precio  
ris, para instalar la caseta de transformacion  
la cual se dispondra en forma tal que pueda sus-  
talarne en la misma una fuente, vieniendo obliga-  
do el concesionario a' suministrar la fuerza elec-  
trica que para el movimiento de dicho bom-  
bo se requiera para su funcionamiento, que-  
dando entendido que en ningún caso el Ayunt-  
amiento a la propiedad esta referida parcela, asi  
como si se destinase en levantamiento en otro  
terreno por asi combenir al Ayuntamiento.
- 4º Queda obligado el concesionario a' dar prin-  
cipio a las obras a los quince dias siguientes



- de haber recibido los materiales en elayera  
y deberán ser terminados lo antes posible.
- 5º El Alcaide usará de su autoridad o fin de  
guerra respectada y no usará de su in-  
stauración de D. Ramón de Berenguer, como a ser-  
vicio de carácter público y utilidad que presta.
  - 6º No se concederá la concesión que se otorga co-  
mo a exclusivo permiso ni se instituye con la  
condición *nisi in privilegio*.
  - 7º En ningún caso ni por ninguna circunstancia  
el Alcaide, Ayuntamiento o Autoridad cual-  
quiera podrán disponer que sean retirados, desin-  
staurados, o modificados la instalación de los conduc-  
tores, transformadores y demás material, a me-  
nos que se operen reformas de alineaciones de  
fachadas o se abra una nueva vía cuya in-  
stauración requiera variación de trazado en la  
parte de concesión correspondiente.
  - 8º Ninguna empresa del mismo carácter podrá  
obtener mejores ventajas que las que se otorgan  
a D. Ramón de Berenguer, para cuya concesión  
no se le imponerá arbitrio o canon de ninguna  
clase.
  - 9º A toda instalación de líneas eléctricas por parte  
de otra empresa se la obligará por el Ayuntamiento  
a guardar una distancia, y por lo mismo, seis  
metros de las conducciones de D. Ramón de Be-  
renguer.
  - 10º Cuando el Ayuntamiento quisiera, en totalidad o en  
parte, por encargo, subasta o procedimientos cual-  
quiera establecer alumbrado en las calles de esta pobla-  
ción se concederá a D. Ramón de Berenguer el de-  
recho de tanteo y preferencia en igualdad de condi-

erros, obligandose desde el primer dia en que se  
decretó en Agosto o facilitar gratuitamente  
el alumbrado correspondiente a quince lamparas  
de diez y seis bujias cada una, instaladas en los  
sitios que previamente el Ayuntamiento designara.

11.º Las anteriores condiciones quedan subrogadas a  
la sociedad o particulares a quienes D. Ramon  
de Arceyner traspasa sus derechos.

Y sin otro asunto de que tratar se levanta  
la sesion.



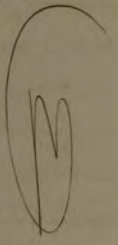
El Alcalde pte  
Juan Gaudol Lizar

Concejales  
Benito Roget

Don Marañez S.

Sesion ordinaria del dia siete de octubre de mil nove-  
cientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gau-  
dol y asistencia de los concejales asociados al margen habiendo  
la comparecido los no asistentes, desde luego no habiendo con-  
currido numero suficiente de señores concejales para poder  
mas acuerdo se levanta la sesion.

El  
Concejal  
Roget



El Alcalde pte  
Juan Gaudol Lizar

Concejales  
Benito Roget Don Marañez S.

Sesion ordinaria de D. D. de la mañana del dia quince de  
octubre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Juan Gaudol y asistencia de los concejales aso-  
ciados al margen habiendo comparecido los no asistentes.  
Desde el alta de la anterior no habiendo con-  
currido el numero de señores de que tratar se levanta la sesion.

pte  
Gaudol  
Concejal  
Roget

El Alcalde pte  
Juan Gaudol Lizar

Concejales  
Benito Roget Don Marañez S.

9<sup>ta</sup>  
Gaudel  
Conyales  
Rojas

Señor ordinario del día veinte ochavo de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gaudel, asistieron a los conyales en el margen, habiendo escuchado los su acentos, desde luego se trató de convenir un acuerdo suficiente de Señores conyales para poder tomar acuerdos a lo de la sesión.

El Alcalde 9<sup>ta</sup>  
Juan Gaudel Rojas

Conyales.

Benito Rojas Luis Marañez &

9<sup>ta</sup>  
Gaudel  
Conyales  
Rojas

Señor ordinario de 2<sup>a</sup> convocatoria el día veinte y dos de octubre de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asistieron a los conyales en el margen en la sesión escuchando los su acentos.

Leída el acta de la sesión anterior copulada, seguidamente el Sr. 9<sup>ta</sup> da cuenta de que en la subasta celebrada el día quince del actual para el arriendo de los derechos de matadero en el propio año 1905, fueron aquellos adjudicados al mismo postor que presentó pliego, resultaron en D. Pedro Capdevila y D. Eduardo Lator representando el gremio de matapicantes en carne que nos ofrecieron por el citado arriendo lo cual se hizo con sus condiciones convenientes puestas, en sujeción al pliego de condiciones acordado, y los su acentos por unanimidad acuerdan aprobar en todas sus partes la subasta, quedando adjudicados, los expresados derechos a los citados señores.

Después el Sr. 9<sup>ta</sup> da cuenta de que en la subasta celebrada el día quince del actual para el arriendo de los derechos de pesquería en el propio año 1905, fueron adjudicados los expresados derechos al postor D. Juan Lator por



resultar mejor por lo y por la suma de doscientos cinco pe-  
letas 50 centimos, los dos asistentes por unanimidad a  
puedan en todas sus partes la subasta citada del arrien-  
do de los derechos de pescaderia para 1705 adjudicados a  
D. Damian Sala.

Y mi otro asunto el que se trata de levantar la  
sesion.

El Alcalde 9<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Pizar

Concejales

Benito Roget

San Maranga 9.

9<sup>o</sup>  
Gaudel  
Concejales  
Roget

Sesion ordinaria del dia veintey siete de octubre de mil  
setecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Gaudel y asistieron a los enijales ausentados  
al margen, habiendo concurrido los no asistentes. Se  
dió sueldo y no habiendo concurrido ninguno suficiente  
de señores enijales para poder formar acuerdo se le-  
vanto la sesion.

El Alcalde 9<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Pizar

Concejales

Benito Roget

San Maranga 9.

9<sup>o</sup>  
Gaudel  
Concejales  
Roget

Sesion ordinaria de 9<sup>o</sup> convocatoria del dia veinte  
y nueve de octubre de mil setecientos ochenta, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudel y asis-  
tieron a los enijales ausentados al margen, habien-  
do concurrido los no asistentes.

Despues el acto de la sesion anterior expusieron.  
Dijo el Sr. 9<sup>o</sup> manifestando que no habiendo asistido  
ningun vecino se levanto la sesion.

El Alcalde 9<sup>o</sup>  
Juan Gaudel Pizar

Concejales

Benito Roget

San Maranga 9.

Presidente  
Gaudal  
Concejales  
Roget

Seion ordinario del dia tres de Noviembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los Concejales ausentes al margen, habiendo asistido los no asistentes; queda luego por el Consejo concurrencia numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos y levantar la sesion.

El Alcalde D.  
Juan Gaudal Dip.  
Concejales

Benito Roget

Don Marauge T.

Presidente  
Gaudal  
Concejales  
Roget

Seion ordinaria de segunda convocatoria del dia cinco de Noviembre de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gaudal y asistencia de los Concejales ausentes al margen habiendo asistido los no asistentes.

Queda el acto de la sesion anterior en apuro.

Luego el Sr. Presidente manifestó que en habiendo asistido alguno de que trasarnos que cuidar la distribucion de fondos del presente mes, para lo que fue autorizado por unanimidad, se levantaba la sesion.

El Alcalde D.  
Juan Gaudal Dip.  
Concejales

Benito Roget

Don Marauge T.